

Apertura del ciclo escolar 2013-2014

La UNAM, espacio para la formación integral



Gaceta

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

unam
donde se construye el
futuro

Ciudad Universitaria
15 de agosto de 2013
Número 4454
ISSN 0188-5138

⇒ 2, 4-8, centrales y separata

Fotos: Benjamín Chaires, Juan Antonio López y Fernando Velázquez.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



Gaceta
ilustrada

Bienvenida en Tlatelolco



Mauricio Figueroa Torres tiene 21 años y una gran inquietud política y social. Nació en Oaxaca de Juárez en 1991 y planea volver al concluir sus estudios de leyes en la UNAM, para participar en la mejora de su comunidad, especialmente con la creación de iniciativas para el desarrollo social.

Alumno de noveno semestre de la Facultad de Derecho, es uno de los 40 estudiantes iberoamericanos (siete mexi-

Asistirá a un curso que se efectuará en Estados Unidos, España, Bélgica y Brasil

canos) seleccionados para asistir este año al curso Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina, un periplo de nueve semanas que le permitirá escuchar y debatir temas políticos, sociales y jurídicos con especialistas internacionales en entidades académicas de Estados Unidos, España, Bélgica y Brasil.

“Es uno de mis mayores logros, después de haber conseguido ingresar a la UNAM, hace cuatro años, en el primer concurso de selección. Me siento motivado por la posibilidad de vivir esta experiencia que me ayudará en mi formación profesional”, comentó.

Apostar por el talento creativo

Figueroa Torres es uno de los beneficiarios de la cuarta edición del programa Becas Fundación Botín para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina, organizado y patrocinado por la primera fundación privada de España, según su volumen de inversión social, cuya misión es contribuir al desarrollo integral de la sociedad, al apostar por el talento creativo que hay en ella y explorar nuevas formas de generar riqueza cultural, social y económica.

Creada en 1964, en Cantabria, la fundación está encabezada por el Banco Santander. En esta edición se recibieron más de 950 candidaturas de alumnos de 13 países latinoamericanos. De ellas, seleccionaron a 40 estudiantes, que podrán vivir esta experiencia.

La convocatoria es para jóvenes con vocación para el servicio público, “algo que me interesa mucho”, dijo Figueroa Torres, quien por sus calificaciones (promedio de 9.5) y su dominio del

inglés y el francés, ya obtuvo una beca de excelencia de las fundaciones UNAM y Miguel Alemán, que le permitió cursar, mediante intercambio académico, el séptimo semestre de Derecho en el Instituto de Estudios Políticos de París, Francia.

“Ahí aprendí mucho sobre cómo se tratan, en distintos países, problemas de política pública, derechos humanos y derecho internacional”, indicó.

Mauricio pertenece a una agrupación en esta casa de estudios, llamada

tudiar derecho le ha dado una formación sólida para entender temas fundamentales como creación del Estado, justicia social y derechos humanos, algunos de los que más le atraen.

“Ahora tendré la oportunidad de conocer instituciones importantes, como la Universidad de Brown, en Rhode Island, Estados Unidos, en donde estaremos una semana en un seminario. En seguida viajaremos a España, a un curso de *coaching* de liderazgo político en Madrid, aunque también visitaremos

Beca iberoamericana a alumno de Derecho



Mauricio Figueroa. Foto: Marco Mijares.

Ateneo Nacional de la Juventud, que busca incentivar su participación en la vida pública del país con la organización de talleres y conferencias con especialistas invitados.

Una formación sólida

Piensa dirigir sus pasos hacia la política y el servicio público; considera que es-

la Universidad de Salamanca y Santiago de Compostela.”

Luego estarán una semana en Bruselas, Bélgica, para asistir al Parlamento Europeo y a la sede de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. El viaje concluirá en Brasil, donde los 40 estudiantes conocerán Brasilia, y en Sao Paulo asistirán a la Fundación Getulio Vargas, especializada en formar recursos humanos para la administración pública y privada.

“Después del viaje haré mi tesis con el tema Sistema de Responsabilidad de Servidores Públicos, con un enfoque de derecho comparado. Me interesa trabajar con algún diputado o senador de mi estado, para volver en unos años a Oaxaca y aportar algo para beneficio de mi comunidad, especialmente para que haya mayor desarrollo social y menos injusticia”, finalizó. *g*

“Es uno de mis mayores logros después de haber conseguido ingresar a la UNAM, hace cuatro años, en el primer concurso de selección”

PATRICIA LÓPEZ



En el Centro Cultural Tlatelolco. Fotos: Benjamín Chaires, Fernando Velázquez, Juan Antonio López y Víctor Hugo Sánchez.

Ceremonia de apertura del ciclo escolar 2013-2014

Alrededor de 90 mil jóvenes se integran a una comunidad conformada por más de 396 mil universitarios

Al ingresar a la UNAM, alrededor de 90 mil jóvenes universitarios comienzan una de las aventuras más maravillosas a la que se puede aspirar: la intelectual y universitaria, que les permitirá aprender a ser libres y a vivir en libertad.

Les dará la posibilidad de conocer los secretos de la evolución de nuestra especie, los que guardan el universo, el cuerpo y la mente humanas. Les brindará acceso a los tesoros del conocimiento, el arte y la cultura y, a las posibilidades de contribuir a la transformación de nuestra realidad. La de aprender que la felicidad también radica en el servicio a los demás, en particular, a los que más requieren.

En la Universidad estarán y aprenderán a ser. Serán y aprenderán a hacer, a compartir, a tener y a producir, a utilizar la fuerza que poseen quienes tienen la capacidad de soñar y de trabajar para realizar los sueños. Llegan a esta casa para formarse como profesionales. Para conseguirlo tendrán que descubrir y descubrirse, deberán encontrar y encontrarse. Para lograrlo habrán de crecer y transformarse. Quienes lo hagan, habrán cambiado y serán mejores.

Son bienvenidos al proceso de transmutación que produce la educación. A esta institución doblemente secular, en la que los alumnos hacen realidad sus potencialidades y sus aspiraciones, en la que todos los días se vive con gran intensidad y se reafirma el compromiso con la nación.

Se integran a una comunidad conformada por más de 396 mil universitarios, donde se

imparten 105 carreras y 40 programas de posgrado; con presencia en 28 entidades federativas y en Estados Unidos, Canadá, España y China.

En la UNAM se desarrollan más de ocho mil 300 proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento, se ofrecen 48 disciplinas deportivas y se efectúan más de 10 mil actividades culturales en sus escenarios.



Espacio de pluralidad

En la ceremonia de apertura del ciclo escolar 2013-2014, Misael Robles Cervantes, alumno de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 José Vasconcelos, con 127 aciertos de 128 en el examen de ingreso a bachillerato, señaló que en las aulas de esta institución se forman, desde bachillerato hasta posgrado, estudiantes analíticos, críticos y propositivos, que buscan ser ciudadanos reflexivos y participativos.

Es la Universidad un espacio de oportunidades, donde se practican respeto, tolerancia, diálogo y pluralidad de ideas y pensamientos. Esto es el signo de su riqueza.

Es la institución mexicana que preserva los principios que definieron su origen, y eso le ha permitido formar a miles de jóvenes de todas las condiciones sociales para convertirlos en hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de nuestro país y con la construcción de un mundo mejor, dijo.

La Universidad responde al presente y mira al futuro como el proyecto nacional académico, científico y cultural más importante que hoy nos abre las puertas. “Corresponde ahora a nosotros, las nuevas generaciones de estudiantes, continuar con el papel protagónico de la UNAM”, afirmó.

Buenos profesionales

En el Salón Juárez del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Jéssica Valeria Cuenca Velázquez, alumna de Medicina, con 119 de 120 aciertos en el examen de ingreso a la licenciatura, consideró que el país necesita de buenos profesionales que puedan enfrentar las grandes tareas y problemas que se presentan hoy en día, entre ellos, superar la pobreza.

“Ser universitario es un privilegio, una oportunidad que implica un compromiso, no sólo con nuestros padres o con la sociedad sino también con nosotros mismos. Saquémosle el mayor provecho a esta institución, a sus maestros e investigadores, que con su preparación y conocimiento nos guiarán y servirán de apoyo.”

Si como universitario no se es generoso y no se compromete con grandes metas, es difícil después, en la vida profesional, obtener esas cualidades y cumplir con esos objetivos.

“El prestigio de la Universidad se ha ganado con méritos de generaciones anteriores y en nuestras manos está continuar con eso que nos han heredado y, si es posible, mejorarlo”, subrayó.

Intensamente social

En tanto, Rolando Cordera Campos, profesor emérito de la Facultad de Economía, expresó: “Debemos tener claras nuestras metas y criterios de evaluación, nuestros grandes lineamientos nacionales. En este sentido, la



UNAM no puede ser más que una universidad liberal, a la vez que intensamente social, que profesa los valores de la ciencia y del libre ejercicio de la conciencia crítica, donde la sociedad y sus problemas son razón y base de su acción primordial de producir, transmitir y difundir el conocimiento y la cultura”.

Para entender el mundo turbulento de estos días, cargado de desafíos y amenazas, pero también de oportunidades fantásticas de progreso humano, es necesario inscribirse en


el curso de la historia nacional y mundial, de los hombres y de las ideas.

“La nuestra es una casa forjada por una tradición centrada en el cultivo de las ideas, en su discusión y en la confrontación de las mismas; en la crítica y la disertación constructiva.”

Críticos, comprometidos y solidarios

En su oportunidad, el rector José Narro Robles expuso que la Universidad es de todos. Pertenecen a la sociedad y, por tanto, no debe ser utilizada para otros fines que no sean los de educar y ser educados; de investigar; de fomentar la cultura nacional, hacernos de la universal, y difundirlas; de prepararse y desarrollarse como ciudadanos críticos, comprometidos y solidarios; de contribuir con el Estado nacional a la solución de los problemas del país.

“Hemos insistido en la falta de cobertura en educación superior, pero también hemos realizado acciones para que los universitarios ayudemos a resolver ese gran problema nacional: las dos nuevas escuelas, en León y en Morelia; la ampliación de la matrícula en más de 40 mil alumnos en los últimos seis años; la apertura de nuevas licenciaturas y el crecimiento de los programas de educación abierta y a distancia, entre lo más relevante”, resumió.

En el acto, se proyectó el video *Bienvenido a la UNAM. Generación 2013-2014*. Asistieron Irene Cruz-González Espinosa, presidenta en turno de la Junta de Gobierno; Norma Samaniego Breach, vicepresidenta en turno del Patronato Universitario, y Eduardo Bárzana García, secretario general de la UNAM, así como directores de las escuelas y facultades, entre otros. 



Laura Romero / Leticia Olvera

Me siento profundamente honrada por tener la oportunidad de transmitir estas palabras a nuestra nueva generación dentro de ésta nuestra nueva casa.

Como a todos ustedes, desde pequeña mis padres me inculcaron valores y principios morales que fueron la base para dirigir mi vida por el mejor camino, buscando lograr mis sueños y fijándome metas, algunas ya cumplidas y otras por cumplir.

Todas y cada una de mis etapas estudiantiles por las que cursé tuvieron sus altibajos y a pesar de eso jamás me di por vencida. Mi ciudad de procedencia no se caracteriza por tener el mejor apoyo a la educación y esperanza de alumnos que en un futuro planeen tener una debida formación y carrera; sin embargo, cada vez somos más los que queremos sobresalir de esa sociedad y hacer notar que cuando en realidad se desea y se lucha por algo todo se vuelve posible.

Llegar a formar parte de esta honorable Universidad realmente me costó trabajo, esfuerzo y de-

Palabras de Jéssica Valeria Cuenca Velázquez, alumna de la Facultad de Medicina



dicación al estudio; pero, como la mayoría de ustedes compartirán conmigo, fue incomparable esa sensación de saber el resultado de todo nuestro esfuerzo, haber sido aceptado en la mejor universidad de México.

Ser universitario es un privilegio, una oportunidad que implica un compromiso, no sólo con sus padres o con la sociedad, sino también con uno mismo.

El país necesita de buenos profesionales que puedan enfrentar los grandes problemas y tareas que se presentan hoy en día, entre ellas superar la pobreza en nuestro territorio.

Por lo tanto, el universitario debe tomar en serio la misión que se le encomienda y las expectativas que en él ha puesto la nación. ¿Y por qué se debe tener conciencia de esto? Un universitario no debería conformarse con pasar las tareas, bajarlas de Internet o copiar en los exámenes; un universitario simplemente no debe hacerse cómplice de la mediocridad.

Estudiar seriamente significa hacerlo con pasión, con preguntas, con inquietudes. Significa también formarse humanamente y conocer el país al cual se va a servir.

Cada universitario que estudia su profesión sin conocer la realidad nacional es un universitario que estudia sólo para sí mismo y que por lo tanto será un mal profesional. Será un fracaso para las esperanzas que la sociedad ha puesto en él. Será un profesional mediocre, sólo competente en sus conocimientos para enriquecerse a sí mismo. Tal vez tendrá otras

preocupaciones, pero no serán las preocupaciones de su pueblo. Será un total desconocido en su propio país.

No hay que engañarnos creyendo que somos buenos estudiantes si sólo cumplimos con sacar buenas notas. No basta eso.

No hay que engañarnos si siendo universitarios no somos generosos y no nos comprometemos con grandes metas, es muy difícil que después, en la vida profesional, seamos capaces de ser generosos para cumplir con esas metas.

Hay una enorme cantidad de personas allá afuera que no tuvieron esta oportunidad que nos hemos ganado y se nos ha brindado, como para desperdiciarla. Sólo pensemos en la sociedad de hoy y quizá en la gran deuda que nuestros padres nos dejarán. ¿Por qué no cambiar eso? Formarnos como excelentes profesionales y personas para en un futuro heredar mejores cosas a nuestros hijos y a la sociedad.

Saquémosle el mayor provecho a la Universidad, a los excelentes maestros e investigadores con la mayor preparación y conocimiento que nos guiarán y servirán de apoyo en nuestra estancia.

Igualmente recordemos que el prestigio de la Universidad se ha ido ganando con méritos de generaciones anteriores a la nuestra, y en nuestras manos está continuar con eso que nos han heredado y si es posible mejorarlo. Todo está en realmente desearlo y ponerlo en marcha sin importar el sinnúmero de obstáculos que se presenten.

Las dificultades que encuentren en su camino por esta casa se superarán mediante el compromiso personal, vocacional y ético en cumplir nuestra función social, donde el esfuerzo por no fracasar será de todos.

Hay que sentirnos realmente orgullosos de pertenecer a la mejor universidad de nuestro país, sentirnos orgullosamente UNAM, orgullosamente puma.

Finalmente, me gustaría que tuvieran muy presente lo siguiente: las batallas las ganan los que pelean y enfrentan todos los obstáculos que se presentan en el camino, éstos son los triunfadores. ¡Seamos triunfadores! *g*





Palabras de Misael Robles Cervantes, alumno de la Preparatoria 5

Es para mí motivo de alegría y orgullo compartir con ustedes este momento. Alegría porque se abre ante mí, así como ante todos mis compañeros que inician la educación media superior, la posibilidad y el privilegio de continuar nuestros sueños y metas fincados en la educación.

Orgullo porque tendremos la honrosa oportunidad de cursar nuestro bachillerato en la institución más prestigiosa de nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México, que históricamente ha posicionado la educación integral como un elemento fundamental en la conformación de nuestra patria, así como en la creación y la consolidación de su identidad.

Es la UNAM la institución mexicana que preserva los principios que definieron su origen, y eso le ha permitido formar a miles de jóvenes de todas las condiciones sociales para convertirnos en hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de nuestro país y con la construcción de un mundo mejor. En sus aulas se forman, desde bachillerato hasta posgrado, alumnos analíticos, críticos y propositivos que buscan ser ciudadanos reflexivos y participativos.

Es la UNAM un espacio de oportunidades donde se practican respeto, tolerancia y diálogo, pluralidad de ideas y de pensamiento. Esto es el signo de su riqueza.

La UNAM responde al presente y mira al futuro como el proyecto nacional académico, científico y cultural más importante que hoy nos abre las puertas.

Corresponde ahora a nosotros, las nuevas generaciones de estudiantes, continuar con el papel protagónico de nuestra Universidad. Debemos realizar con entusiasmo todas las tareas sustantivas que nos tocan y estudiar con compromiso y responsabilidad.

A estas alturas de mi intervención en este estrado me encuentro tal y como mencionaba el maestro Carlos Monsiváis en una de sus frases: "Cuando estaba entendiendo lo que pasaba, ya había pasado lo que estaba entendiendo".

Lo que sí entiendo perfectamente y no pasará en mi corazón es que ahora soy puma azul y oro, y que por lo tanto llevaré siempre y con mucho honor el único y ferviente: ¡Goyal! ¡Goyal! ¡Universidad! *g*

Palabras de Rolando Cordera Campos, profesor emérito de la Facultad de Economía

Esta invitación a celebrar junto con ustedes el inicio de un nuevo ciclo académico en nuestra Universidad Nacional me honra y compromete. No llegan ustedes a una casa vacía, sino a un espacio poblado de historia ardua y generosa, cuya existencia se debe al empeño de mujeres y hombres visionarios, pensadores, maestros y políticos que imaginaron y construyeron la comunidad de mexicanos libres de la que somos herederos y comprometidos usufructuarios.

Para don Justo Sierra, nuestro fundador, la Universidad sólo alcanzaría el calificativo de nacional en la medida en que sus egresados hicieran de México la preocupación más importante del hombre cultivado; de aquí su insistencia en identificar al hombre con la nación.

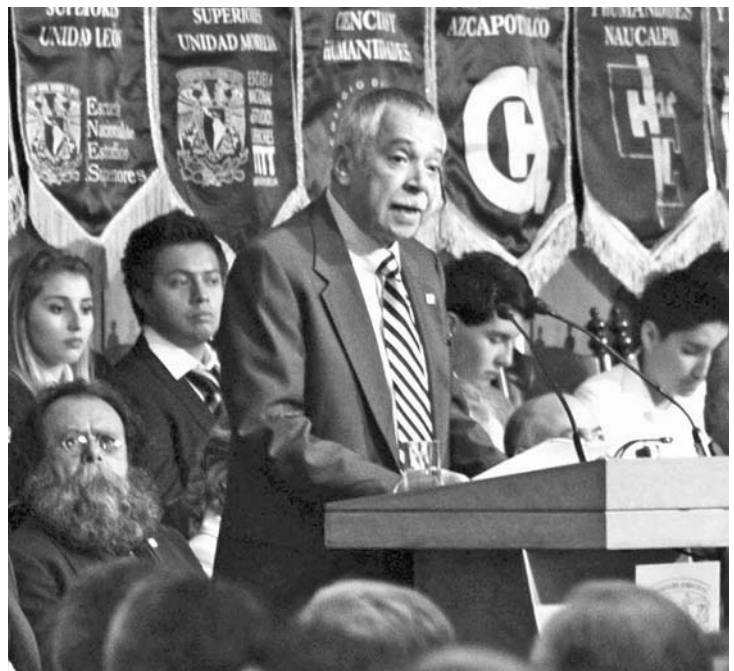
Habría que cuidar, afirmaba, que la institución no se enclaustrara, que fuera semillero de una comunidad volcada al mundo, consciente de su tiempo, dedicada a levantar y proteger los inventarios y los recursos nacionales y atenta a los desafíos y las hazañas de la ciencia y la cultura, las propias y las ajenas.

"No se concibe en los tiempos nuestros", decía don Justo, nada menos que en 1910, "que un organismo creado por una sociedad que

aspira a formar parte cada vez más activa en el concierto humano, se sienta desprendida del vínculo que lo uniera a las entrañas maternas para formar parte de una patria ideal de almas sin patria. (...) No será la Universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio (...), no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la luz del Tabor".

Tenemos que tener claros nuestras metas y criterios de evaluación, nuestros grandes objetivos nacionales. En este sentido, la Universidad Nacional no puede ser más que una Universidad liberal a la vez que intensamente social, que profesa los valores de la ciencia y del libre ejercicio de la conciencia crítica, donde la sociedad y sus problemas son razón y base de su acción primordial de producir, transmitir y difundir el conocimiento y la cultura. Una Universidad pública, comprometida con la formación de ciudadanos y, por ello, con las causas populares y de los sectores sociales desfavorecidos, así como con el devenir de la sociedad nacional para entonces ser también global.

Para entender el mundo turbulento de nuestros días, cargado de desafíos y amenazas, pero también de oportunidades



fantásticas de progreso humano, tenemos que inscribirnos en el curso de la historia, nacional y mundial, de los hombres y de las ideas. La nuestra es una casa forjada por una tradición centrada en el cultivo de las ideas, en su discusión y en la confrontación de las mismas; en la crítica y la disertación constructiva.

La UNAM es templo donde se cultivan los conocimientos, los saberes propios y los ajenos; conocimientos que sólo tienen sentido si son puestos en movimiento, confrontados y compartidos.

El conocimiento nos exige flexibilidad, pluralidad, rigor y ejercicios permanentes de racionalidad, independientemente de posturas ideológicas, partidistas, creencias, o adscripciones varias. De aquí la centralidad del quehacer universitario: la educación, la investigación, la creación artística y cultural, como vectores fundamentales para traducir lo aprehendido en saberes y aptitudes. En destrezas, innovaciones, ciencia y técnica para la producción y la creación de valores.

Destrezas que, como la lectura, deben ser cultivadas, aunque para los falsos profetas de las nuevas tecnologías, ¿quién necesita leer

nada si todo el conocimiento está fácilmente disponible con sólo teclear un botón? Tanta palabrería dizque tecnológica encubre nociones primitivas sobre la inteligencia, como si a ésta se le pudiese reducir a ser archivo electrónico. Ni la curiosidad ni el espíritu crítico pueden sustentarse en el vacío de las lecturas.

El gran orador romano Tulio Cicerón gustaba decir: "Como la experiencia muestra, la debilidad de nuestra memoria olvida fácilmente no sólo los actos ocurridos hace mucho tiempo, sino también los recientes de nuestros días. Es, pues, muy conveniente y útil poner por escrito las hazañas e historias antiguas de los hombres fuertes y virtuosos para que sean claros espejos, ejemplos y doctrina para nuestra vida".

Nuestro afán entonces implica curiosidad por saber de dónde venimos, cuáles son las raíces que sostienen lo que hoy tenemos. Rigor, sensatez, racionalidad, pluralidad, son las categorías que nos demanda la sociedad de la que somos parte, nuestra Universidad debe ser garante de lo mejor de nuestra historia y volcarse a la apertura de nuevos

“La UNAM es
templo donde
se cultivan los
conocimientos, los
saberes propios y
ajenos;
conocimientos que
sólo tienen sentido si
es que son puestos
en movimiento,
si son compartidos”

continentes para la ciencia, la cultura, las humanidades.

La Universidad es privilegio: tiempo libre y condiciones materiales para pensar y recapacitar, innovar y corregir rumbos, arriesgar proyectos, modular certezas y atreverse a saltar de viejas generalidades a nuevas y promisorias diversidades. La ciencia entendida como desarrollo, la cultura como argamasa del discurso que busca sentido a una historia siempre contradictoria. Historia hecha frente a la adversidad, a contrapelo de las grandes corrientes de dominio y concentración de poder y riqueza que han condicionado sin pausa alguna nuestra construcción nacional.

Este privilegio, al que hay que añadir nuestro carácter de todavía minoría nacional, se despliega en la reflexión y la crítica, nos compromete a ser mejores, a no renunciar a la exigencia de ser parte activa del proyecto de una comunidad imaginada que nunca concluye.

Diaria invención nacional, que es condición insoslayable para estar en el mundo como comunidad organizada. No es la Universidad tribuna para el profeta, nuestro credo es con el cultivo de la ciencia y la cultura, un concurso activo de nuestros saberes y activos intelectuales y no enclaustramiento ni contemplación escolástica.

La nación mexicana espera de su Universidad, de nosotros, una voz fuerte y consistente, sin disonancias ni estridencias, que reclame justicia; que defienda la democracia, la pluralidad, la

libertad. Espera lealtad con el saber y sujetos a los cambios y las convulsiones del mundo.

La Universidad Nacional es una institución que busca recoger y recrear las virtudes del pueblo mexicano e inscribirse en su poderosa historia. Junto con este pueblo orgulloso de ser sociedad y nación contra la adversidad histórica y geográfica, compartimos también una difícil saga de desigualdad e injusticia que hoy se agudizan por las crisis del mundo que también son nuestras.

En mucho hemos fallado para encararlas y hoy se impone reconocerlo para hacer honor al mandato universitario de ejercer la autocritica sin complacencia de nuestros vicios y defectos. No para resignarnos sino para emprender de nuevo la tarea y, en todo caso, fallar cada vez mejor.

Nuestro compromiso con la Universidad nos obliga a ser mejores, críticos, inclementes con el regodeo que amenaza con imponer sus nefastas inercias y convertir nuestros quehaceres en rutinarios. Ser capaces de reflexiones puntuales, siempre puestas a salvo de la moda o de la sumisión a la consigna.

El mundo cambia y desafía y los mexicanos no podemos evadir esta cita en un momento que anuncia todo un cambio de época. Nuestra responsabilidad es honrar cotidianamente el espíritu de nuestra *alma mater*, entendida como una comunidad pública y laica, comprometida con la más alta calidad formativa y académica, con la imaginación histórica y la creatividad política y social. Como lo quería Justo Sierra y ejemplarmente lo sintetizó el rector de la dignidad en el 68, el ingeniero Javier Barros Sierra.

Bienvenidos nuestros nuevos compañeros de viaje a través de la cultura y la investigación científica y humanista que forman la savia de nuestra aventura intelectual. Travesía que se forja en la lucha diaria, en la construcción consciente y responsable de una vida. En el presente como historia y el futuro como conquista de un conocimiento inundado por una ética pública y por tanto laica.

A todos los que hoy inician su bregar universitario, muy buen camino y alegre navegación. *J*



Un grupo de 441 alumnos, provenientes de 35 universidades públicas de casi todo el país, inició un semestre en la UNAM como parte del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional del Espacio Común de Educación Superior (Ecoes).

PATRICIA LÓPEZ

Se trata de la XVII generación de este ejercicio, que desde hace nueve años —con apoyo del Banco Santander, universidades públicas estatales y la UNAM— ha beneficiado a más de nueve mil jóvenes de alto nivel de aplicación en distintas zonas de México.

En este semestre, 56 por ciento son mujeres y 44 por ciento hombres. Cursarán sus estudios entre agosto y diciembre en 34 entidades de esta institución.

Son 13 las facultades que más los concentran, con especial énfasis las de Ciencias Políticas y Sociales (112 inscritos), Contaduría y Administración (54), Derecho (52), Arquitectura (51), Filosofía y Letras (30) y Psicología (26).

En nombre de los alumnos beneficiados habló Susana Andrea Cabrera Pérez, de la licenciatura en Urbanismo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que realiza su intercambio en Arquitectura, aunque tomará una materia en la Escuela Nacional de Trabajo Social y otra en Filosofía y Letras.

“Es un gusto y un privilegio estar aquí y conocer a gente de toda la República. Aunque vengo de Puebla, que está a unas dos horas de la Ciudad de México, aquí todo es nuevo y muy distinto”, comentó.

Esta experiencia la llevará a su escuela, junto con la de tener nuevos amigos y conocimientos.

Retos futuros

Tras dar la bienvenida a los estudiantes, Francisco José Trigo Tavera, secretario de Desarrollo Institucional, expresó que pueden considerar esto como “un primer vuelo de práctica”.

Están en el programa por su buen promedio, apuntó, y les recomendó ver más allá de este semestre y ponerse retos futuros. “Esta es una prueba, piensen en desafiarse con un posgrado, una especialidad, maestría o doctorado”.

México es un país multicultural donde hay grandes diferencias en la forma de pensar, en el contexto, el clima y la forma de vida. “Es un honor recibirlos a ustedes, que forman un mosaico y vienen a enriquecer la vida de la Universidad Nacional”, dijo Marcos Mazari Hiriart,

En la UNAM, estudiantes de 35 universidades del país

Los 441 alumnos que participan en el Ecoes provienen de instituciones públicas



Práctica de vuelo. Foto: Fernando Velázquez.

director de la Facultad de Arquitectura, en la ceremonia de bienvenida ofrecida en el Teatro Carlos Lazo.

Como en Levante

La movilidad es una de las actividades prehistóricas de la humanidad que han marcado la diferencia en el desarrollo de las naciones modernas, resaltó Javier Nieto Gutiérrez, director de la Facultad de Psicología. “Este aspecto contribuyó a que muchos avances tecnológicos, culturales y científicos surgieran en el Levante, entre los ríos Éufrates y Tigris”, relató.

Fernando Castañeda Sabido, director de Ciencias Políticas, consideró que la movilidad es un ejercicio enriquecedor. “Asumimos el compromiso de ofrecerles conocimiento práctico y una cosmovisión que está en las aulas, en las materias y en toda la oferta cultural de esta Universidad”, dijo.

Un tercio de la movilidad

Rosamaría Villarello Reza, coordinadora de Programas Ecoes, indicó que los estudiantes que se incorporan este semestre constituyen unas dos terceras partes de los 655 que en el

ámbito nacional están adscritos a alguna de las 43 instituciones de educación superior que integran al Ecoes.

“A partir de este año, con el apoyo de Santander Universidades, se abren cien nuevas becas iberoamericanas para que la movilidad sea también internacional”, adelantó.

Villarello precisó que, además de facultades con sede en Ciudad Universitaria, reciben alumnos las facultades de Estudios Superiores; las escuelas nacionales de Artes Plásticas, Trabajo Social, Enfermería y Obstetricia y Música; centros como el de Física Aplicada y Tecnología Avanzada y el Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, e institutos como Fisiología Celular, Química, Biología, de Investigaciones Biomédicas y de Investigaciones en Materiales, entre otros.

Por parte de Santander Universidades, Beatriz Molina Girón recordó que esa institución bancaria tiene 14 años de apoyar la educación en nuestra nación mediante diferentes programas, entre ellos de emprendimiento, becas, aulas tecnológicas y movilidad estudiantil. *g*

Nuevas instalaciones en Trabajo Social

En el segundo piso del edificio C se acondicionaron 23 cubículos y una sala de videoconferencias



Aulas. Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

La Escuela Nacional de Trabajo Social cuenta con nuevas instalaciones para el desarrollo de sus actividades académicas y de extensión universitaria; la infraestructura está dotada de equipo y mobiliario suficientes y de alta calidad para el desempeño de sus labores.

Se trata del edificio C, de tres plantas, asentado en una superficie construida de mil 660 metros cuadrados. En el segundo piso se acondicionaron 23 cubículos para profesores de carrera, así como una sala de videoconferencias y usos múltiples con capacidad para 45 personas, que se encuentra en proceso

GUADALUPE LUGO

de certificación, informó Leticia Cano Soriano, directora de la entidad.

Educación y esparcimiento

En un recorrido del rector José Narro Robles por el nuevo espacio, Cano Soriano explicó que también cuenta, en su primer piso, con nueve salas polivalentes, dos de ellas provistas con infraestructura tecnológica para videoconferencias –computadoras, pantallas y pizarrones electrónicos–, la impartición de clases en grupos de 20 personas y cursos para profesores.

Ante funcionarios de la administración central, representantes de cuerpos colegia-

dos, directores de diversas dependencias de esta casa de estudios, así como académicos y trabajadores de la instancia universitaria, Cano Soriano mencionó que la meta de la actual administración es equipar con el mismo sistema de videoconferencia las siete aulas restantes.

Otras áreas que conforman al edificio C son cuatro aulas para alumnos de licenciatura y el Centro de Estudios de Investigación Social en Discapacidad y Salud, recién aprobado por el Consejo Técnico de la Escuela, en el que podrán participar becarios, prestadores de servicio social y profesionales interesados en estas temáticas.

Asimismo, dijo que para dotar a la comunidad de un sitio adecuado se construyó la cafetería en un área de 355 metros cuadrados, con capacidad para cien comensales.

También, en una extensión de 395 metros cuadrados se dispone de áreas verdes, luminarias y un espacio al aire libre para el acondicionamiento físico de la comunidad.

Mensaje

Al concluir el recorrido, Cano comentó que “ésta es la escuela que merece la comunidad de Trabajo Social. Trabajemos con tenacidad, vamos a continuar renovando y modernizando nuestras instalaciones”.

Por su parte, Narro Robles consideró a los estudiantes el sujeto fundamental de la labor que desarrolla la Universidad Nacional. La institución “es para ustedes; los profesores representamos el gran propósito de la UNAM”.

De igual manera, los instó a ponderar las posibilidades que brinda esta casa de estudios para formarse integralmente. “Emociónense, porque esto pasa a veces más rápido de lo que uno cree y, de pronto, trabajarán como profesionales y recordarán que ingresar a la Universidad Nacional es muy difícil, pero salir de ella es imposible”.

En el acto además estuvieron los exdirectores de Trabajo Social, Graciela Casas, Roberto Bermúdez, Nelia Tello y Carlos Arteaga, así como Crisanta Martínez, viuda de Manuel Sánchez Rosado, primer director de la Escuela. *g*



Cafetería.



Acondicionamiento físico.

M maestro entregado, estudiante comprometido y colega entusiasta con las causas de su gremio y de la Universidad, Pablo Roberto Almazán Alaniz (Ciudad de México 1958-2013) recibió un homenaje póstumo de la Facultad de Derecho, donde estudió desde la licenciatura hasta el doctorado y a la que correspondió con la enseñanza por más de 30 años.

Los lugares del Aula Magna Jacinto Pallares de esa entidad fueron insuficientes para alumnos, maestros, amigos y familiares que, incluso de pie al fondo y a ambos lados del recinto, se congregaron para reconocer la vida y los aportes del académico, fallecido en julio pasado a los 55 años de edad.

El don de ser maestro

“El valor más elevado para él fue siempre la amistad. Características especiales de Roberto fueron la sinceridad y la libertad con la que expresó sus ideas, aun cuando muchos no coincidieran con ellas”, resaltó Marcela Quiñones Calzada, viuda del homenajeado, en ceremonia a la que asistió el rector José Narro Robles.

Tras agradecer a los presentes su solidaridad y amistad, la abogada recordó que Almazán nació con el don de ser maestro, no sólo en lo académico sino también en la forma de vivir.

“Su visión, su filosofía de la existencia fue única. Sabía de la buena vida y la aplicaba a su entorno. La felicidad no era una meta futura para él, porque la experimentaba día a día, sin mayor complicación, de manera fácil y sencilla”, comentó.

Sembrador de destinos

“La muerte no llega con la vejez, llega con el olvido”, afirmó Ma-



Marcela Quiñones Calzada. Foto: Fernando Velázquez.

la entidad académica, tras ser electo. También ese año ingresó como miembro de la Legión de Honor.

Por su parte, Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, indicó que Almazán Alaniz fue un verdadero educador, que siempre escuchó a sus alumnos y les brindó el tiempo necesario. “Fue un

Homenaje póstumo a Pablo Roberto Almazán

Estudió en Derecho de la licenciatura al doctorado; ejerció ahí mismo la docencia por más de 30 años

ría Leoba Castañeda Rivas, directora de la Facultad de Derecho.

“Hoy, rendimos homenaje a Pablo Roberto Almazán en esta casa de estudios, que fue su casa, y testigo de sus empeños como alumno de la licenciatura y del posgrado, la que lo vio, generoso, compartir sus conocimientos y su humanismo con sus alumnos y discípulos, y a la cual tanto dio, en agradecida y amorosa reciprocidad”, destacó.

Acompañada en el *presidium* por el abogado general de la UNAM, Luis Raúl González Pérez, María Leoba recordó al profesor como un gran catedrático, luchador e integrante

del Consejo Técnico de la Facultad. Sobresalió su afán por hacer de México, por conducto del derecho, un país más justo y equilibrado.

Interesado en la especialización y con intereses múltiples dentro de su profesión, tomó cursos y participó como expositor en las materias de sociología, derecho mercantil, bancario, fiduciario, de protección al consumidor, administración pública, fiscal, laboral, derecho burocrático, de seguridad social, ambiental, internacional, penal y penitenciario.

En octubre de 2012 tomó protesta como consejero técnico de

sembrador de destinos, que predicó con su obra, con su conducta y con el ejemplo”.

Pasión por la docencia

En su oportunidad, Narro Robles expresó que duele hacer el homenaje en estas condiciones, pues “podríamos haberlo hecho con la presencia de Almazán Alaniz y hubiera sido muy merecido”.

El reconocimiento, abundó, es por lo que hizo en vida, por lo que aportó, por la conducta, entrega y profesionalismo con que se distinguió. “Desafortunadamente no está ya entre nosotros para hacer ese recuento, para valorar su comportamiento de maestro, algo que hace mucha falta en la educación en México, maestros comprometidos, sabedores de que lo que hacen es muy importante, conocedores de su disciplina y de las materias que enseñan, que manejan las metodologías y están al día en su campo profesional, siendo capaces de comunicar y comunicarse”. *g*



Luego del homenaje, el rector Narro Robles estuvo con la comunidad; lo acompañan Luis Raúl González Pérez y María Leoba Castañeda.



El viaje incluyó actividades culturales. Foto: cortesía ESECH.

Un verano puma en la ciudad de Chicago

La Escuela de Extensión de la UNAM realizó cursos de inglés intensivo y especializado

Se realizaron con éxito los cursos de inglés intensivo Verano Puma y de inglés especializado en la Escuela de Extensión de la UNAM en Chicago, Illinois. En junio y julio, más de 110 alumnos de diversas entidades académicas de ésta y otras instituciones de educación superior mexicanas participaron en el programa de verano que ofrece la Universidad Nacional por medio del Centro de Enseñanza para Extranjeros, en su Escuela de Extensión en esa ciudad.

Los cursos fueron complementados con diferentes actividades de inmersión socio-cultural que buscaron mejorar sus capacidades de comunicación y desarrollar una mayor sensibilidad hacia la cultura estadounidense. Los

estudiantes, acompañados por sus maestros, hicieron visitas a museos, universidades, fueron a eventos culturales y a establecimientos comerciales, entre otros, para que experimentaran situaciones reales en las que tenían que interactuar con la gente.

En el condado de Cook

Durante julio también se atendieron a jóvenes y profesores de las facultades de Derecho y Psicología, así como de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, quienes intervinieron

en los cursos de inglés especializado. Como complemento a las clases teóricas, los alumnos del curso de inglés para abogados tuvieron la oportunidad de asistir a despachos como el Baker & McKenzie y la Corte Juvenil del Condado de Cook para observar el desarrollo de juicios, además de escuchar e interactuar con colegas y jueces reconocidos y enterarse de las particularidades del ejercicio de la profesión en la región.

Por su parte, los estudiantes y profesores de psicología visitaron The Chicago School of Psychology,

donde aprendieron más sobre los modelos educativos de esa ciencia en Estados Unidos. También estuvieron en The Pilsen Wellness Center, institución reconocida por sus servicios de apoyo psicológico a la población migrante, en la que pudieron conocer más sobre los modelos de atención a las adicciones y los programas de rehabilitación clínica.

De forma similar, los de enfermería recorrieron diversas instituciones de salud y conocieron las características de esa carrera en el medio oeste americano.

La parte divertida

A pesar de lo demandante del programa de inglés de verano, los jóvenes pudieron disfrutar de la parte divertida de Chicago, como las playas del Lago Michigan, barrios étnicos, festivales, conciertos y lugares culturales entre otros, explicó Cristen Dokic, coordinadora del programa de inglés de dicha escuela en Chicago.

Asimismo, tuvieron la oportunidad de escuchar las palabras de Francisco Trigo, secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM, quien inauguró la segunda sesión de Verano Puma y les pidió aprovechar al máximo la oportunidad para su desarrollo profesional y personal.

Trigo Tavera también asistió como testigo de honor a la formalización de un acuerdo de colaboración entre esta escuela, a cargo de Javier Laguna, y el St. Augustine College, que preside Andrew Sund, atestiguado además por Elena Mulcahy, del consejo directivo de ese colegio.

El convenio establece, entre otros aspectos, el apoyo que dará el St. Augustine College en el trámite de visas de estudiante para aquellos que deseen acudir al programa de verano de inglés que ofrece en dicha ciudad.

Además, se reconocerá a los alumnos de bachillerato UNAM como equivalente al grado de *high school* para que continúen sus estudios superiores en la institución estadounidense, con la opción de obtener becas para ello. También se tiene la idea de ampliar la cooperación entre ambas entidades en los cursos de capacitación laboral para la población migrante, señaló Laguna. *g*

Se estableció un convenio de colaboración
con el St. Augustine College

RAÚL CORREA

Tomar bebidas dulces de manera regular, además de producir grasa abdominal, que genera citocinas pro-inflamatorias, estimula a las células beta pancreáticas para producir exceso de insulina; esta hormona promueve que se almacenen grasas y ocurra una inflamación crónica.

El sobrepeso, aunado a la baja actividad física, origina un círculo vicioso, al no gastar suficiente energía y ocasionar un

En consecuencia, una proporción importante de la sociedad también padece síndrome metabólico, que consiste en obesidad central, hipertensión, hiperinsulinemia y resistencia a la insulina. En esta última, aunque hay mucha insulina, no actúa adecuadamente.

Problema de salud pública

Se trata de un problema de salud pública que, según la genética y factores del medio ambiente, puede ocasionar

de una hormona importante porque es la que posibilita almacenar nutrientes, especialmente glucosa y grasa.

Alteraciones

“En este estudio analizamos a detalle qué le sucede a las beta pancreáticas en este proceso, y vimos que desde los dos meses de tratamiento, el sistema de acoplamiento entre la estimulación con glucosa y la secreción de insulina se altera, y aquéllas producen mucha de esta última.

Estudio realizado en Fisiología Celular sobre efectos y secuelas

problema crónico, el cual puede desembocar en el desarrollo de diabetes mellitus o enfermedades cardiovasculares.

Lo anterior se desprende de un estudio que realiza el Departamento de Neurodesarrollo y Fisiología, de la División de Neurociencias del Instituto de Fisiología Celular, para determinar el efecto de los líquidos azucarados en la salud.

Metabólicamente muy activa

La grasa abdominal es metabólicamente muy activa y podría participar en el aumento de la secreción de insulina, en los cambios fisiopatológicos del síndrome metabólico y en la generación de la diabetes, indicó la directora de la entidad, Marcia Hiriart Urdanivia.

“Estamos interesados en los mecanismos que controlan esa secreción y hemos diseñado un modelo con ratas para determinar los efectos y secuelas de este tipo de bebidas; en el agua que toman les damos sacarosa (azúcar de mesa) a 20 por ciento, formada por glucosa y fructuosa, que equivale a ingerir continuamente jugo o refresco.”

La investigadora recordó que cerca de 60 por ciento de la población mundial tiene sobrepeso u obesidad y, con ello, aumenta la susceptibilidad a padecer enfermedades como hipertensión, problemas cardiacos, dislipidemia y diabetes tipo dos.

Bebidas azucaradas y desarrollo de diabetes



Para mejorar la condición habría que cambiar estilos de vida.

el desarrollo de diabetes mellitus tipo dos, agregó Hiriart Urdanivia, quien tras cinco años de investigación, experimentó con ratas de laboratorio la búsqueda de nuevos hallazgos en el tema.

“Lo que hicimos con este modelo fue quitar los factores genéticos, porque los roedores de laboratorio que utilizamos no tienen una susceptibilidad especial para la diabetes, pero sí síndrome metabólico si toman azúcar en su agua, y ello nos permitió observar qué pasa con las células beta pancreáticas.”

Esas últimas, prosiguió la científica, son las únicas en el organismo que producen y secretan insulina. Se trata

“Formamos dos grupos de roedores, a uno le suministramos agua azucarada, y al otro líquido simple; el primero comió menos alimento sólido, pues lo substituyó por la primera.”

Igualmente, el grupo incrementó su porcentaje de grasa y peso corporal, con respecto del que consumió únicamente agua. Tras este experimento, se observó cómo el animal desarrolló síndrome metabólico (obesidad, hipertensión moderada, aumento de triglicéridos y secreción de insulina).

Seis meses después, el grupo continuó con el incremento de su peso, con respecto de las ratas control, lo que les generó incapacidad para moverse ágilmente, explicó.

Asimismo, se vio que luego de medio año de esa ingesta, las células beta empezaron a funcionar mal, lo que podría llevarlas a agotarse y padecer diabetes mellitus, pues ya no producen suficiente insulina para mantener en niveles normales la concentración de glucosa en la sangre.

Por ello, “beber líquidos dulces de manera regular además de originar grasa abdominal, que produce citocinas que estimulan a las células beta para ocasionar exceso de insulina, propicia el desarrollo de resistencia a esta hormona que, con el tiempo, puede llevar al agotamiento de las células beta y a diabetes tipo 2, una epidemia mundial que sólo podrá controlarse si cambiamos de estilo de vida, es decir, si limitamos lo que comemos y hacemos ejercicio regularmente”, concluyó. *g*

Un equipo multidisciplinario e interinstitucional encabezado por Manuel Jiménez Estrada, del Departamento de Productos Naturales del Instituto de Química, investiga plantas que extraen metales pesados de suelos contaminados.

Tras años de búsqueda, el científico encontró, junto con Isabel Saad, de la Facultad de Ciencias, algunas que desempeñan esa función de manera efectiva, entre ellas, unas tan comunes como el marrubio (*Marrubium vulgare*) y la higuera (*Ricinus communis*).

La fitorremediación es un método consistente en la descontaminación de los suelos con el uso de plantas vasculares. Desde luego, explicó el científico, hay otras metodologías químicas, físico-químicas, o electroquímicas, pero son costosas.

Ante ese inconveniente, abundó, puede ser una opción viable porque, además, México posee una biodiversidad de plantas que podría aprovecharse.



Higuera. Foto: Juan Antonio López.

Las plantas, opción viable para descontaminar suelos

Particularmente pueden extraer metales pesados; Manuel Jiménez, del Instituto de Química, encabeza este estudio

Jiménez Estrada dijo que la química tiene un fuerte impacto en la sociedad, “para bien y para mal”. En el segundo sentido, contamina; es un problema mundial, y en nuestro país es “impresionante” y en crecimiento. En el caso de los suelos, en particular, se enfrenta la presencia añeja de metales pesados, como mercurio, plomo y cadmio.

De éstos, sobresale el primero, traído por los españoles durante la época virreinal para extraer y purificar oro y plata, lo que ocasionó su uso en grandes cantidades, sobre todo, en el centro del país, en entidades como Hidalgo, Guerrero, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí, relató.

Se trata de un elemento tóxico, que genera serios daños a la salud, especialmente en las primeras etapas de la vida, la niñez y la juventud, apuntó.

Proyecto multidisciplinario

Una vez que se han identificado las plantas útiles para la fitorremediación, el siguiente paso para el proyecto universitario es realizar pruebas en campo, y contar con ejemplares



Marrubio.

capaces de retener más metal y eliminarlo de manera sistemática.

En esta búsqueda participan químicos, biólogos, agrónomos e ingenieros de instituciones de la UNAM, como el Instituto de Química y la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, así como el Colegio de Postgraduados y el Cinvestav Irapuato del IPN. “Es un intento académico hacia un desarrollo tecnológico que esperamos tenga buenos resultados”, indicó el científico universitario.

Por más investigación

Se requiere ahondar en estos estudios, pues hay muchos detalles por considerar, como la profundidad del contaminante en el suelo. De igual forma, establecer cuántas plantas colocar por metro cuadrado para descontaminar cierta zona, si es conveniente combinar diversas especies, o qué estrategias se pueden seguir.

Asimismo, prosiguió, se indaga en qué proteínas o partes se deposita el metal, y para qué lo utilizan las plantas. Otro aspecto es determinar qué hacer con ellas después. En específico, los integrantes del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados Irapuato buscan modificaciones genéticas para favorecer que acumulen mayores cantidades de metal. En cuanto a este último, se podría recuperar para su reutilización. “Es un proyecto con un gran potencial de desarrollo tecnológico”, calificó.

Planta piloto

Se pretende instalar una *planta piloto* en los terrenos de la FES Iztacala, donde se sembrarían los vegetales y se acondicionarían para, posteriormente, llevarlos a terrenos contaminados para hacer cuantificaciones. “Se harán los estudios necesarios para establecer la efectividad del sistema”.

También, con financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, se establecerá un laboratorio con equipos que permitan cuantificar, en miles de muestras, las pequeñas cantidades (traza) de metales pesados presentes, y predecir los tiempos en que sería posible descontaminar un sitio.

La idea, insistió Jiménez Estrada, es seleccionar un lugar en cada entidad federativa afectada, y contar con la participación de las autoridades, la comunidad y la industria, en especial, la minera.

“La solución no es mágica, requiere tiempo y disciplina, así como de la participación de los jóvenes y futuros científicos”, finalizó. *g*

Laura Romero

Jornada académica sobre derecho penal

Se proporcionaron herramientas y elementos actuales del ejercicio de la ciencia jurídica



Expertos comparten conocimiento con estudiantes. Fotos: Francisco Cruz.

Con el objetivo de proporcionar herramientas y elementos actuales del ejercicio de la ciencia jurídica, la Facultad de Derecho organizó la jornada académica Temas Fundamentales del Derecho Penal, en la que académicos y expertos compartieron sus experiencias y conocimientos con alumnos de distintos semestres.

Durante la apertura del ciclo de conferencias, Eduardo López Betancourt, docente de Derecho y coordinador académico de las actividades, destacó la relevancia y pertinencia de los debates en ese ámbito, con personajes que dan prueba de su calidad y talento en las tareas que desempeñan.

Está en marcha la armonización de las legislaciones de distintos países, condición imprescindible para una persecución eficaz del crimen

en el ámbito global, expuso Francisco Javier Álvarez García, de la Universidad Carlos III de Madrid, España.

En ese contexto, si nuestro país logra unificar los 32 códigos penales con los que cuenta, en el corto plazo los estudios de derecho penal mexicano estarán a la altura de las naciones más avanzadas en la materia, como España, Italia o Alemania, indicó en la conferencia Armonización de la Legislación Penal.

Conveniencia de la actualización

Al respecto, Mario Alberto Torres López, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública y profesor de la Facultad de Derecho, recomendó a los estudiantes mantenerse actualizados respecto a la legislación penal, mediante la consulta de distintas fuentes, como IUS Penal, material de difusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La existencia de cerca de 400 ordenamientos jurídicos, normas, convenciones, leyes de ejecución, entre otros instrumentos jurídicos, demuestran la necesidad de unificar la normatividad, sostuvo.

Corrupción, problema actual

La corrupción no puede verse como una suma de hechos puntuales, que se prueban en un juicio y se reprimen; constituye un fenómeno ubicuo, difuso, sistémico, inherente a la lógica institucional y el diseño político de muchos países, con distintas causas económicas, culturales, personales y morales, dijo Ramón García Albero, catedrático de derecho penal en la Universidad de Lleida, España.



Eduardo López Betancourt.

La política criminal enfrenta, en este ámbito, grandes desafíos que requieren de los mayores esfuerzos y estrategias para atajar un problema que deslegitima al Estado y está en trance de acabar con el vínculo entre la sociedad y sus gobernantes, advirtió.

Elías Polanco Braga, profesor de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Estudios Super-

iores Aragón, subrayó que la corrupción, considerada todo acto que atenta contra la ley, el derecho y la moral, trasciende fronteras y la educación es necesaria para erradicar su práctica.

En el ámbito penal, se requieren instrumentos para sancionarla de acuerdo con el modelo de cada país. En México, las reformas constitucionales aprobadas para consolidar una justicia transparente y democrática, deben sustentarse en un cambio cultural.

Apuesta al futuro

En la clausura del ciclo, Miguel Ángel Vázquez Robles, secretario general de la Facultad de Derecho, se refirió a la importancia de estas actividades en la formación de los alumnos y en el intercambio de ideas y experiencias. Representan una oportunidad de aprendizaje y reflejan la calidad académica de la Universidad, enfatizó.

Oportunidad

Al respecto, Luis Raúl González Pérez, abogado general de la UNAM, reconoció la oportunidad y trascendencia de las conferencias, en un momento de transformación del sistema de justicia penal que inicia el tránsito del esquema inquisitorio mixto a los modelos acusatorio y oral, que operarán en el país a partir de 2016.

En este contexto, frente a los problemas de impunidad y corrupción que atraviesa México, es en las universidades donde los jóvenes tienen que asumir el reto de transformar la realidad, a partir de los valores de solidaridad, servicio, honradez e integridad que defiende la educación superior. Ésta es la apuesta idónea para un mejor futuro para el país, concluyó. *J*

CRISTÓBAL LÓPEZ

No sólo las estrellas pueden ser binarias (si dos de ellas orbitan alrededor de un centro de masa común, aunque las separen miles de kilómetros de distancia); a veces también los núcleos activos de galaxias (AGN, por sus siglas en inglés) son duales, es decir, tienen dos agujeros negros centrales que, según su separación, pueden catalogarse como agujeros negros binarios.

Teóricamente, se predice que conforme el sistema dual evoluciona—unos cuantos millones de años—ambos agujeros se fusionarán en uno solo, refirió Érika Benítez Lizaola, del Instituto de Astronomía, quien mientras calculaba la masa de éstos en AGN de tipo intermedio, poco estudiados, encontró nuevos núcleos activos de galaxias duales.

“Este resultado es relevante y lo publicamos en dos artículos, en *The Astrophysical Journal*. La primera parte trata sobre la identificación de AGN duales mediante el análisis de datos espectroscópicos y la segunda muestra la estimación de masas de agujeros negros en sistemas duales y no duales”, indicó.

Uso de diversos telescopios

Los núcleos activos de galaxias (centros de éstas) emiten una considerable cantidad de energía; algunos generan chorros de partículas que se extienden por grandes distancias.

Para analizarlos, los científicos usan imágenes y datos generados por diversos telescopios. Benítez Lizaola recurrió a las obtenidas por ella y su grupo con el Telescopio Óptico Nórdico (NOT, por sus siglas en inglés), un instrumento de 2.6 metros de diámetro en su lente principal, ubicado en la isla de La Palma, España.

Los datos de espectroscopía se consiguieron con el telescopio de 2.5 metros de diámetro, llamado Sloan Digital Sky Survey (Exploración Digital del Espacio Sloan), con sede en Nuevo México, Estados Unidos.

“Éstos conforman una base de información pública y nos permitieron identificar los núcleos activos de galaxias duales mediante un estudio de caracterización de fuentes, que posibilita su clasificación dentro de los AGN. Observamos 25 fuentes con el NOT y seleccionamos 10. La idea era descartar aquellos núcleos que no fueran de tipo intermedio al analizar los espectros, pues es la única manera de ver de qué objeto se trata”, explicó.

La científica trabajó, a la vez, con las imágenes y la espectroscopía. “Confirmamos que eran AGN de tipo intermedios, encontramos que cinco de ellos mostraban líneas raras de emisión, con un doble pico. Es así como identificamos candidatas a los objetos duales”, recordó.

En proceso de fusión

Los núcleos activos de galaxias duales son dos AGN en proceso de fusión, cada uno con su

Descubren agujeros negros duales en núcleos activos de galaxias

Érika Benítez, del Instituto de Astronomía, publicó los resultados de este trabajo en *The Astrophysical Journal*



Imágenes obtenidas por el telescopio NOT.

propio agujero negro. “Ambos se fusionarán y formarán uno solo con un agujero negro supermasivo. Ésa es la predicción teórica basada en modelos de evolución de fusiones de galaxias”, detalló.

Al llegar a una cierta proximidad, ambos agujeros negros se convierten en AGN binarios. “Se ha propuesto que todas las galaxias pasan en algún momento de su evolución por la fase AGN, pero es algo aún en estudio. La idea de estos trabajos es estimar las masas de los agujeros negros en AGN y establecer si son el producto final de una fusión de galaxias o de una evolución sin fusiones, para lo cual es importante observar la morfología de sus galaxias anfitrionas”, precisó.

Hasta ahora, Benítez Lizaola y su grupo tienen dos fuertes candidatos a agujeros negros binarios que están en una misma galaxia. “Son los identificados en el artículo como Mrk 1469 y NGC 5515. Además, encontramos que Mrk 883 es un objeto cuya galaxia anfitriona está muy perturbada, lo que indica que se encuentra en un evidente estado de fusión”, apuntó.

La próxima fase de la investigación es determinar la separación de esos agujeros negros dobles y con ello establecer en qué etapa evolutiva se encuentran; para ello, se usarán instrumentos como el GTC y el telescopio de rayos X Chandra.

Análisis de variabilidad

Emocionada con que los núcleos activos de galaxias se relacionaran con la existencia de los agujeros negros, Benítez Lizaola se concentró en las variaciones que presentan dichos objetos celestes.

“Dediqué mi tesis de doctorado a los estudios de variabilidad en brillo de estos núcleos activos, que tienen estallidos violentos. Esto se vincula con los agujeros negros, pues al tragar material producen eyecciones de plasma”, dijo.

La variabilidad resultó ser una técnica poderosa para estudiar lo que pasa en las regiones internas de los núcleos activos de galaxias. “El paradigma actual que tenemos con los núcleos activos es la presencia de un agujero negro central. Ésa es la máquina principal que produce el fenómeno”, señaló.

Asimismo, expuso que la variación le permite acercarse a conocer las propiedades físicas de las regiones más internas asociadas a los núcleos activos mediante métodos indirectos.

La variabilidad es un método indirecto, pues no tenemos la resolución en los instrumentos para determinar lo que pasa en las regiones internas, que posibilita medir el tiempo de ida y vuelta de la luz. “Eso nos da idea del tamaño de la región que emite los pulsos, por eso se vuelve una técnica muy importante”, finalizó. *g*



en la música de Prokófiev, por resaltar la faceta dulce y evocadora de Beethoven y por el arrebató mágico y tempestuoso en la interpretación de *Revue*. Sin duda, este concierto permitió mostrar el nivel que ha alcanzado la educación musical en el país.

Tres encores

La presentación se prolongó por poco más de tres horas, y obligó a los músicos mexicanos a ofrecer tres encores.

Magno concierto inaugural en el Young Euro Classic, en Alemania

Exitosa presentación de la OSENM en Berlín

Con un éxito sin precedentes, la Orquesta Sinfónica de la Escuela Nacional de Música (OSNM) se presentó con un magno concierto inaugural en la décimo cuarta edición del Young Euro Classic (YEC), Festival Internacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles de Berlín, Alemania.

Con la batuta del maestro Sergio Cárdenas e integrado por 92 jóvenes, el ensamble universitario cautivó al público interpretando selecciones

de la suite *Romeo y Julieta*, de S. Prokófiev, el *Quinto concierto para piano*, de Ludwig van Beethoven, y dos movimientos de *La Noche de los Mayas*, de Silvestre Revueltas.

Pianista mexicana

Como solista, se contó con la colaboración de la pianista mexicana Guadalupe Parrondo, cuya intervención fue premiada con elogiosas críticas en los medios; igualmente la orquesta fue reconocida por su fuerza interpretativa

En el festival alemán, que se realizó recientemente, participaron 34 orquestas juveniles e integraron a mil 550 jóvenes músicos de todo el mundo.

El objetivo de esta experiencia fue dar un impulso esencial al enorme potencial artístico que hay en México y abrir un programa educativo que ofrezca a los jóvenes oportunidades de profundizar en el conocimiento de la música y que coadyuve en su posicionamiento y vigencia profesional. *g*

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA



Casi un centenar de jóvenes dirigidos por Sergio Cárdenas. Fotos: cortesía de la Escuela Nacional de Música.



La presentación en la Sala Carlos Chávez. Foto: Difusión Cultural.

Nueva generación de Abuelos lectores y cuentacuentos

Llevan sus historias a escuelas, centros culturales y comunitarios

“Leer es meterse en otra piel, cambiar de rostro y de alma, llorar otras lágrimas... sentir de otra manera. Leer es engañar al tiempo y vivir más vidas de las que nos toca vivir”. Con esas palabras del escritor Felipe Garrido como bandera, se realizaron tres presentaciones de los integrantes de la quinta generación del programa Abuelos lectores y cuentacuentos.

La Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario (CCU), el Foro del Dinosaurio del Museo Universitario del Chopo y

el Salón La Morada de la Unidad de Vinculación Artística del Centro Cultural Universitario Tlatelolco fueron los espacios donde los participantes se probaron ante el público.

Capacitación

Durante los últimos meses, éstas fueron las sedes de la capacitación de adultos mayores en el ámbito de la narración oral. Se busca que, tras dicha formación, los egresados puedan llevar sus historias a escuelas, centros culturales y de trabajo social.

El programa ha generado gran expectativa. Tras su implementación en el CCU, la cantidad de lectores desbordó la capacidad del lugar, y tuvieron que abrirse los otros espacios universitarios. De esa manera no sólo se responde a un público del sur de la ciudad, sino también de otras zonas como el centro y norte.

En la clausura, realizada en el Museo Universitario del Chopo, se presentó el video *Relaciones textuales*, elaborado por Ana Corona, una de las participantes de la sede. En él habla de la experiencia de tres mujeres amantes

de la lectura que buscan espacios para desarrollar esta actividad y descubren las grandes posibilidades que ofrece una biblioteca. Fue una manera de demostrar su placer por contar historias.

Compromiso

Heriberto García, uno de los integrantes de esta generación, contó una historia que precisamente se refería a su grupo de trabajo: gente de todas ocupaciones que conformó un equipo cuya pasión en común es la lectura, además de estar vinculados por un sólido compromiso con la sociedad.

“Escuelas, hospitales, casas hogar, asilos, librerías, bibliotecas, parques y cafeterías serán nuestros campos de batalla, con armas como la narración oral y la lectura. Los proyectiles son historias y recuerdos cargados de emociones, pero hay que seleccionarlos bien; sus estuches son libros de todo tipo, incluso digitales”, dijo.

Modelos de convivencia

Edna Rivera, coordinadora del programa, destacó la responsabilidad y nivel de integración. Con éste se busca modificar los modelos de convivencia y comunicación entre abuelos, niños y jóvenes, mediante el ejercicio de la lectura y la narración.

Abuelos lectores y cuentacuentos es una iniciativa de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, la cual se beneficia del Plan de Apoyo a la Educación Superior promovida por Banco Santander mediante la División Global Santander Universidades. Mayor información: cultura.unam.mx.

ESTRENOS

Talleres y oficios de México
Cestería, Quintana Roo
Un amplio mosaico audiovisual que muestra la riqueza artística de México nacida de las manos de los mejores artesanos, captados en su cotidianidad creativa.

Jueves 15 · 22:00 h.

Iconos del jazz
Oscar Peterson
Un grupo de sesiones clásicas de los grandes del jazz digitalmente restauradas por la televisora pública belga Sonuma.

Viernes 16 · 22:00 h.

La ciencia de la ciudad
Sismos
conduce Laura Vargas - Parada
Un espacio de reflexión con respecto a las diversas formas en las que interactuamos con la ciencia dentro de nuestra vida cotidiana. **Una serie del OPMA realizada en colaboración con la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.**

Sábado 17 · 21:30 h.

Café de nadie
Margo Glantz. Escritora
Escritores y compositores convocados en un nuevo espacio informal de conversación y canto. **Anfitriones: Jorge F. Hernández y Hernán Bravo Varela.**

Domingo 18 · 20:30 h.



¡Ya estamos en TV abierta en el D.F.! Búscanos en el 30.2 digital
CABLEVISIÓN(Canal 411) SKY(Canal 255) Totalplay (Canal 265)
y en el sistema de televisión por cable de tu localidad

www.tvunam.unam.mx
www.cultura.unam.mx



Entre los logros del Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) en los últimos años, se encuentra el aumento 50 por ciento del número de proyectos desarrollados y la investigación sobre problemas nacionales mediante convenios con instituciones como la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Servicio Meteorológico Nacional, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y Secretaría de

También se incrementó la investigación sobre problemas nacionales; cuarto informe de labores

Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras.

Al presentar su cuarto informe de labores, correspondiente al periodo 2009-2013, María Amparo Martínez Arroyo, directora de la entidad, expuso que se fortaleció la infraestructura para la indagación con la construcción de un tercer piso de laboratorios y áreas de uso común en el edificio principal, un nuevo laboratorio móvil de vanguardia para análisis atmosférico y ambiental, y la preparación para la instalación de una plataforma instrumental en la azotea de los inmuebles, que se convertirá en un laboratorio único en el país.

Ante el rector José Narro Robles, dijo que su gestión estuvo basada en cuatro ejes: desarrollar e incrementar el potencial científico; generar un ambiente académico dinámico alrededor de las ciencias atmosféricas dentro de la instancia, de la UNAM y del resto del país; optimizar las condiciones para realizar investigación, formación de recursos humanos, divulgación científica e interacción con la sociedad, así como mejorar los servicios administrativos.

Otros logros de la comunidad fueron el impulso y fortalecimiento de programas institucionales, como el de Estaciones Meteorológicas del Bachillerato Universitario (PEMBU).

Observatorios Atmosféricos

Además, el inicio de la Red Universitaria de Observatorios Atmosféricos para Investigación y Docencia en el ámbito nacional, con dos sitios instalados —la estación de Altura Altzomoni (Parque Izta-Popo) y en Ciudad Universitaria,

ambas en funcionamiento—; cuatro en proceso en espacios universitarios de Querétaro, Sonora, Veracruz y Jalisco, y tres más en colaboración con casas de estudio estatales (San Luis Potosí, Aguascalientes y Coahuila).

Simulaciones de alta resolución

También, apuntó María Amparo Martínez, el recableado y rediseño de la red de cómputo y generación de capacidad de súper cómputo, con la que se tiene

ambiental, fisicoquímica atmosférica, física de nubes, hidrología y meteorología, e interacción océano-atmósfera.

En materia de docencia hay un curso en línea para estudiantes de ciencias de la atmósfera con un enfoque multidisciplinario, que está en revisión y este mismo semestre podrá ser utilizado.

En ese mismo rubro se han consolidado la licenciatura y el posgrado. En la Facultad de Ciencias se reactivó el Taller de Meteorología y se hizo la propuesta, ya aprobada por el Departamento de Física,

Aumentaron 50% proyectos del CCA



María Amparo Martínez.
Foto: Fernando Velázquez.

la posibilidad de efectuar simulaciones climáticas de alta resolución.

La comunidad del CCA, expuso en el Auditorio Julián Adem, está integrada por 80 académicos de las siguientes disciplinas: física (30), química (16), biología (15), ingeniería (seis), matemáticas (cuatro), geografía (uno), economía (uno), informática (uno), biblioteconomía (uno) y otras (cinco). De ellos, 37 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Igualmente, se conforma por alumnos provenientes de las facultades de Ciencias, Filosofía y Letras, Ingeniería y Química, así como de las facultades de Estudios Superiores Zaragoza y Cuautitlán. También de las universidades Veracruzana y autónomas Metropolitana, de Baja California y de Guadalajara, y de países como Alemania, Colombia, Cuba, Estados Unidos y Guatemala, entre otras instituciones.

Entre los grupos con los que cuenta la entidad, mencionó, están los de aerosoles atmosféricos, contaminación

para una opción terminal de esa carrera en ciencias atmosféricas. Además, se cuenta con el proyecto de una maestría profesionalizante con el Servicio Meteorológico Nacional.

María Amparo Martínez refirió que en el periodo se graduaron 51 estudiantes de licenciatura, 49 de maestría y 19 de doctorado.

El Centro de Ciencias de la Atmósfera tiene actualmente seis patentes en trámite, entre ellas una sonda cautiva meteorológica instrumentada.

En su oportunidad, José Narro expresó que en el CCA hay una trayectoria, una secuencia, un trabajo sostenido y una visión de hacia dónde se deben orientar las acciones.

En esa entidad, los académicos, la comunidad, pueden sentir que hacen aportaciones importantes. Se trata de una instancia que desempeña un papel esencial para la Universidad y para la nación, finalizó. *g*

LAURA ROMERO



Nuevos rostros en la UNAM



Fotos: Benjamín Chaires, Juan Antonio López, Fernando Velázquez, Víctor Hugo Sánchez.
Diseño: Oswaldo Pizano.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica
(PAPIIT)

Convocatoria 2014

Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a sus investigadores y profesores de carrera de tiempo completo definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente **Convocatoria**, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, de acuerdo con las siguientes

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:

a) **Proyectos de investigación:** Serán aquellos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.

b) **Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:** Serán aquellos que puedan conducir, entre otros, a patentes y a transferencias de tecnología, a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento.

c) **Proyectos de grupo:** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más profesores o investigadores líderes en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de los participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.

d) **Proyectos de obra determinada:** Tendrán la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objeto de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por profesores e investigadores a contrato.

2. Todos los proyectos contarán con un responsable.

3. Los proyectos serán presentados por el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo modalidad c), por cualquiera de los académicos líderes de grupo de investigación; en este caso, quien lo presente asumirá la responsabilidad de la administración del proyecto y fungirá como enlace con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), los demás serán responsables asociados.

4. Además de los responsables y los corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos internos o externos a la UNAM, becarios posdoctorales, así como estudiantes de licenciatura y de posgrado, internos o externos a la UNAM.

5. Los proyectos en las modalidades a), b) y c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de

la modalidad d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato del responsable.

6. En el caso de la modalidad d), los directores de las entidades o dependencias deberán hacer explícito en la solicitud que se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos económicos que el personal haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las Coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias u otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente y, dado el caso, durante los dos años anteriores, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. Será requisito especificar, en el momento de presentar la solicitud, que el académico cuenta con una infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.

7. Los proyectos deberán contar con el aval del director de la entidad o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de la modalidad c), el aval será de los directores de todas las entidades participantes.

Responsables de los proyectos

8. Los responsables de las modalidades a), b) y c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado "C", y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años).

9. Los responsables de la modalidad c) deberán además, ser líderes de un grupo de investigación o demostrar líneas de investigación o producción académica independiente.

10. Los responsables dentro de la modalidad d) deberán contar con el grado de Doctor, tener, al menos, un contrato con una categoría y nivel equivalente a investigador o profesor asociado "C" y no deberán haber excedido cuatro contrataciones por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.

11. En el caso de la modalidad d) los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.

12. Los proyectos, en las modalidades a), b) y d), podrán tener un corresponsable, con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado "C"; con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular "B".

13. El responsable cuyo proyecto tenga un corresponsable, podrán ausentarse hasta por un año por estancia sabática

o de investigación. Deberá notificar a la DGAPA la duración de la misma.

14. En proyectos que no tengan un corresponsable, el director de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA un candidato para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa. Su sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador; de no ser el caso, el proyecto será cancelado.

15. Los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT. Los corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

Integración de los comités evaluadores

16. Los comités evaluadores de cada una de las cuatro áreas, estarán integrados por nueve académicos titulares "B" o "C" de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro profesores y cuatro investigadores designados por el Consejo Académico del área correspondiente, y uno designado por el Rector.

17. Los miembros del Comité Evaluador de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica serán designados de la misma forma y sus integrantes tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica y en la realización exitosa de proyectos aplicados.

18. Cada Comité Evaluador contará con un presidente, designado por y entre sus miembros, quien, en caso de empate, tendrá un voto de calidad. En caso necesario, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros; su designación provendrá del Rector, cuidando mantener la diversidad disciplinaria. Los comités evaluadores podrán apoyarse en la opinión de evaluadores externos en lo individual o en subcomités.

19. Los comités evaluadores de proyectos de grupo se conformarán en función de las características de los proyectos, por miembros de los comités evaluadores de las áreas a las que correspondan los grupos de investigación proponentes de cada proyecto.

20. El nombramiento de los miembros de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

21. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por el Secretario General de la UNAM, quien lo preside, los coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades, y de Innovación y Desarrollo, los coordinadores de los cuatro consejos académicos de área, los presidentes de los comités evaluadores y el director de la DGAPA, quien fungirá como secretario.

Evaluación y aprobación

22. Los proyectos serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador al que correspondan:

a) De investigación, por los comités de las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.

b) De investigación aplicada e innovación tecnológica, por el comité correspondiente.

c) De grupo, por los comités integrados al respecto.

d) De apoyo complementario para profesores e investigadores contratados según lo establecido en el artículo 51 del EPA,

por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.

23. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área.

24. Los proyectos podrán ser evaluados como "excelente", "bueno" o "no aprobado". Los proyectos calificados como "excelentes" o "buenos" serán apoyados.

25. Los proyectos sometidos en la modalidad c) que a criterio del Comité no cumplan con las características de Proyecto de grupo, podrán evaluarse como proyectos de la modalidad a) o b), en el periodo de reconsideración académica, por el propio comité.

Criterios de evaluación

26. La calidad y originalidad del proyecto.

27. Los objetivos y metas propuestos.

28. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, o a la realización de una innovación tecnológica.

29. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.

30. Para las modalidades a), b) y c), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones del responsable (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto). Para la modalidad d), la productividad académica del responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.

31. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.

32. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.

33. Para el caso de las modalidades a), b) y c), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.

34. Los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Aquellos académicos que tengan un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio, o de la finalización del proyecto vigente.

Resultados de la evaluación

35. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, que tiene la facultad de ratificarlos o no, así como de aprobar el presupuesto.

36. Los resultados de la evaluación podrán consultarse en línea a partir del 13 de diciembre de 2013 en la página de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

Recurso de reconsideración

37. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, el responsable podrá presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideración académica que deberá comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podrá incluir elementos nuevos ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizará en línea en la página de la DGAPA.

38. El recurso de reconsideración académica será turnado al **Comité de Reconsideración** de cada área, el cual estará integrado por tres académicos que hayan formado parte del Comité Evaluador del área correspondiente con anterioridad. Éste será nombrado por la DGAPA; en caso necesario, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros.

39. El Comité de Reconsideración solicitará, en caso necesario, la opinión de un tercero, así como información complementaria al responsable del proyecto. Este dictamen será inapelable.

40. El periodo para presentar solicitudes de reconsideración será de 10 días hábiles a partir del 6 de enero de 2014.

Renovación de los proyectos

41. La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega de un informe de actividades anual, a su aprobación por parte del comité de evaluación y al ejercicio adecuado de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por el responsable durante el último bimestre del año.

42. El informe de la renovación deberá de corresponder con las metas comprometidas. Incluirá una autoevaluación, las actividades desarrolladas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo a lo especificado en las **Reglas de Operación 2014**.

43. La DGAPA y los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional. En el caso de que no se entregue el informe de actividades, se cancelará de inmediato el proyecto.

44. La DGAPA solicitará a los responsables un informe final, en el tercer bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa de proyecto.

Recursos financieros

45. El monto anual para los proyectos de las modalidades a) y b) será de hasta \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

46. El monto anual para los proyectos de la modalidad c) dependerá del número de grupos de investigación involucrados:

a. Dos responsables, será de hasta \$580,000.00 (QUINIEN- TOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

b. Tres responsables, será de hasta \$900,000.00 (NOVE- CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

47. El monto anual para los proyectos de la modalidad d) será de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

48. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles, la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores que los solicitados y estarán en función de la calificación del proyecto. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.

49. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, el responsable deberá informar su origen y su monto.

50. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:

- 211 Viáticos para el Personal
- 212 Pasajes Aéreos
- 214 Gastos de Intercambio
- 215 Gastos de Trabajo de Campo
- 218 Otros Pasajes
- 222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas
- 223 Encuadernaciones e Impresiones
- 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
- 243 Otros Servicios Comerciales
- 248 Cuotas de Inscripción

- 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos
- 512 Equipo e Instrumental
- 514 Equipo de Cómputo
- 521 Libros
- 523 Revistas Técnicas y Científicas
- 531 Animales para Rancho, Granja y Bioterio
- 731 Becas para Alumnos de Licenciatura y Posgrado en Proyectos de Investigación

51. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las **Reglas de Operación 2014** del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por el o los responsables y, dado el caso, por el corresponsable (los cuales se encuentran a su disposición en la dirección electrónica <<http://dgapa.unam.mx>>.

Solicitud de ingreso

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo al formato especificado en la página de internet de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

Los profesores y los investigadores interesados en las modalidades a), b), c) y d) deberán ingresar su solicitud en <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación.

Para los académicos adscritos a **institutos y centros**, el sistema estará abierto del 6 al 27 de agosto de 2013 hasta las 24:00 hrs. La recepción del comprobante del envío electrónico firmado, será hasta el 2 de septiembre de 2013 a las 15:00 hrs.

Para los académicos adscritos a **facultades, escuelas y dependencias administrativas**, el sistema estará abierto del 12 al 30 de agosto de 2013 hasta las 24:00 hrs. La recepción del comprobante del envío electrónico firmado, será hasta el 6 de septiembre de 2013 a las 15:00 hrs.

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar, para los equipos PC *Google Chrome 19.X*, o *Firefox 3.6X* en adelante, para los *Macintosh*, *Safari 5.X*; para ambos, se requiere *Acrobat Reader 9.X*.

Para cualquier información, favor de comunicarse a los teléfonos 56-22-62-66, 60-16, 62-57, 61-95 y 56-65-32-65; por fax a los números 56-22-62-73 y 56-66-02-56 o a <papiit@dgapa.unam.mx>.

De los asuntos no previstos en las bases

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas bases.

Transitorios

Primero.- Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo a lo establecido en la **Convocatoria** y el **Manual Operativo** que corresponda a la aprobación del proyecto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 5 de agosto de 2013
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL
ACADÉMICO

Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM INFOCAB

Convocatoria 2014

Proyectos Nuevos

Con la finalidad de fortalecer la carrera académica de los docentes en el bachillerato de la UNAM en beneficio de los alumnos, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), en el marco de sus funciones, planes y objetivos institucionales, la UNAM convoca a sus profesores del bachillerato, de carrera y de asignatura definitivos con 15 o más horas contratadas, así como a los técnicos académicos del bachillerato, a presentar proyectos académicos de acuerdo con los siguientes lineamientos y bases.

Lineamientos

Los proyectos deberán fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:

1. Actividades colegiadas derivadas del trabajo de grupos de profesores que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos. Podrán presentar como productos: la difusión de resultados a través de diversos medios y la publicación de memorias, congresos y seminarios, entre otros.

2. Actividades de innovación y creatividad basadas en los conocimientos, experiencias, expresión y creatividad de los profesores al producir materiales didácticos novedosos, diseñar nuevas prácticas de laboratorio, desarrollar estudios concretos sobre algún aspecto de la enseñanza, o generar e incorporar nuevas tecnologías con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, incidiendo en el avance de la calidad del proceso educativo.

3. Actividades extracurriculares que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que el profesor convoque, integre y coordine a un grupo de alumnos en la consecución de un proyecto específico que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte. Algunos productos pueden ser: materiales didácticos, concursos académicos, instrumentos de laboratorio, actividades culturales, científicas y artísticas, entre otros.

4. Actividades de intercambio académico con instituciones del nivel medio superior, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es dominar nuevos métodos para solucionar problemas en circunstancias educativas similares, al interactuar con maneras distintas de pensar en el ámbito cultural en que se desarrollan.

Bases

Características de los proyectos

1. Deberán contar con el aval del Consejo Técnico y del Director del plantel. El aval deberá establecer el compromiso de otorgar los apoyos de infraestructura requeridos para desarrollar el proyecto, así como precisar su pertinencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad y su atención a una necesidad específica de la entidad.

2. Para el caso de que el Consejo Técnico o el titular del plantel nieguen su aval a la propuesta, estos deberán emitir por escrito una justificación fundamentada y motivada, así como notificarla al responsable académico del proyecto dentro de los siguientes cinco

días hábiles posteriores a la fecha de emisión de dicha resolución. Lo anterior con la finalidad de que se pueda solicitar la reconsideración de dicha negativa, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y presentar, en su caso, el proyecto dentro de los plazos establecidos en la presente **Convocatoria**.

3. La ejecución y administración de los proyectos deberán sujetarse a lo señalado en las **Reglas de Operación** de la INFOCAB y a lo estipulado en la carta-compromiso que forma parte integral de esta **Convocatoria**. Los documentos podrán ser consultados en la dirección electrónica: <<http://dgapa.unam.mx>>

4. Los proyectos podrán tener una duración de uno o dos periodos anuales.

5. Deberán ser presentados por un responsable académico que cubra los requisitos establecidos en la presente **Convocatoria** y podrán participar otros académicos internos o externos a la UNAM, así como alumnos del bachillerato o de licenciatura de esta Casa de Estudios.

6. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) será la entidad administradora y coordinadora de la INFOCAB, conforme a la **Convocatoria** vigente y sus **Reglas de Operación**.

Responsables académicos de proyectos

7. El responsable académico podrá participar en otros proyectos, pero sólo podrá ser responsable de uno.

8. Los académicos que tengan un cargo académico administrativo y participen en la INFOCAB, deberán cumplir cabalmente con las funciones derivadas de su nombramiento, así como con las tareas encomendadas en el proyecto INFOCAB.

9. Desde la planeación del proyecto, el responsable deberá tener claridad de los medios y formas para difundir, promover y utilizar los productos resultantes, ya que, una vez concluido el proyecto y durante dos años más, la DGAPA le podrá solicitar un informe sobre la utilidad de dichos productos con sus alumnos y con el público destinatario.

10. El responsable del proyecto tendrá que autorizar con su firma todas las órdenes de compra necesarias para desarrollar su proyecto, junto con el jefe de unidad o secretario administrativo de su plantel de adscripción. Los recursos financieros deberán ser ejercidos durante el año para el cual fueron asignados. Las **Reglas de Operación** podrán ser consultadas en la dirección electrónica: <<http://dgapa.unam.mx>>.

Enlace de proyectos INFOCAB

11. Cada Director de plantel deberá nombrar a un académico que fungirá como Enlace entre los académicos responsables de proyectos INFOCAB y la DGAPA, y tendrá como responsabilidad apoyarlos en todo lo concerniente al ámbito tanto académico como administrativo, tal como se establece en las **Reglas de Operación**.

12. Los planteles, a través de sus enlaces, estarán obligados a informar, a solicitud de la DGAPA, sobre la aplicación e impacto de

los productos generados en los proyectos INFOCAB, durante su desarrollo e incluso después de dos años de concluidos.

Comités de evaluación, comités de reconsideración y Comité Técnico

13. Existirán cuatro Comités de Evaluación, uno por cada área de conocimiento, mismos que tendrán la responsabilidad de revisar los proyectos presentados y emitir un dictamen. Estarán integrados por seis académicos de reconocido prestigio: uno designado por el Consejo Técnico de la ENP, uno designado por el Consejo Técnico del CCH, uno designado por el Consejo Académico del Bachillerato, uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente y dos designados por el Rector. El nombramiento de los integrantes de los comités de evaluación será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por un periodo igual, o ser sustituidos.

14. Se contará con cuatro comités de reconsideración, uno por cada área de conocimiento, los cuales se encargarán de revisar los proyectos que hayan obtenido un resultado desfavorable del Comité de Evaluación respectivo.

15. Cada Comité de Reconsideración estará integrado por tres miembros nombrados por el Comité Técnico de la INFOCAB, de entre los académicos que hayan formado parte del Comité de Evaluación correspondiente en años anteriores, o de reconocida trayectoria. El nombramiento de los integrantes del Comité de Reconsideración sólo será por un periodo de dos años.

16. El Comité Técnico de la INFOCAB estará integrado por: el Secretario General de la UNAM, quien lo presidirá; los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; los presidentes de los comités de evaluación, y el titular de la DGAPA, quien fungirá como secretario.

17. El Comité Técnico de la INFOCAB será el responsable de aprobar los proyectos INFOCAB y asignar los recursos correspondientes; éste actuará con base en los dictámenes emitidos por los comités de evaluación y, de ser el caso, del Comité de Reconsideración, además de tener en cuenta el presupuesto disponible.

18. El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos o situaciones no previstas en esta **Convocatoria** o en las **Reglas de Operación** del programa.

Funciones de los evaluadores

a) Evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 21 de la presente **Convocatoria**.

b) Emitir los dictámenes de los proyectos debidamente fundamentados, así como firmar los expedientes de los mismos.

Evaluación de los proyectos

19. Los proyectos serán evaluados por el Comité de Evaluación correspondiente, el cual emitirá un dictamen que podrá contener recomendaciones al proyecto y/o adecuaciones al monto solicitado.

20. Para la evaluación, serán prioritarios los proyectos que: (a) incluyan el desarrollo y aplicación en la enseñanza del idioma inglés y fomenten integralmente en el alumno las habilidades lingüísticas esenciales de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura en niveles básicos y avanzados, y (b) impulsen el desarrollo de las habilidades para el uso y apropiación de tecnologías educativas como pueden ser: recursos interactivos, ambientes virtuales, simuladores o redes sociales, entre otros.

Criterios de evaluación

21. Para la aprobación de los proyectos, los comités de evaluación tomarán en cuenta:

a) El impacto en la formación docente del profesor o profesores participantes, y en el aprendizaje en general.

b) El fomento en el aprendizaje de lenguas, así como en las tecnologías de la información y comunicación.

c) La calidad y experiencia académica del responsable y del grupo académico que presenta la propuesta.

d) La originalidad, calidad, viabilidad y coherencia interna del protocolo del proyecto.

e) La enseñanza de asignaturas que requieren incrementar la eficiencia terminal.

f) La justificación y pertinencia de los recursos financieros solicitados en función del proyecto presentado.

g) El cumplimiento de proyectos INFOCAB anteriores y el impacto de sus resultados, en su caso.

22. Los proyectos podrán tener una duración de uno o dos periodos anuales. Los responsables deberán solicitar los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos, según corresponda; estos deberán estar desglosados y plenamente justificados; en caso necesario, deberán incluir las cotizaciones correspondientes:

Proyectos a un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen. Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de marzo del año siguiente. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico debe presentar en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Proyectos a dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo año, deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el académico realizó y se procederá a la liberación de los recursos en el primer bimestre del segundo periodo del desarrollo del proyecto.

En el tercer bimestre del segundo periodo, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un resumen en línea de las actividades realizadas a la fecha, que deberá de corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional. En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto.

Al concluir el proyecto, el académico responsable, deberá de entregar un informe final durante el mes de marzo del año siguiente. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico debe presentar en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

En el caso de que no se entregue el informe de actividades, se cancelará el proyecto.

Resultados de la Evaluación

23. Los resultados de la evaluación serán notificados en forma oficial por vía electrónica, a través de la dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>. Posteriormente, se hará llegar al plantel correspondiente la notificación impresa.

Recurso de reconsideración

24. El responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable, podrá solicitar ante la DGAPA la reconsideración del mismo, a partir de la fecha de la notificación y hasta ocho días hábiles posteriores a la misma, a través de la dirección electrónica: <<http://dgapa.unam.mx>>.

25. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta exclusivamente la documentación presentada en la solicitud original, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités de reconsideración requieran información complementaria. El dictamen que se emita será definitivo e inapelable.

Renovación e informes finales de los proyectos

26. La renovación de los proyectos dependerá de los resultados obtenidos en la evaluación académica y financiera realizada en función de los avances y productos del proyecto; ésta deberá ser solicitada en los períodos establecidos en el calendario del Programa.

27. Los responsables del proyecto deberán de presentar un informe final del mismo, de conformidad con el calendario establecido por la DGAPA.

Recursos financieros

28. El monto máximo con el que se apoyarán los proyectos en cada año será hasta de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre que se justifique de forma adecuada. El plan de trabajo y el presupuesto anual deberán ser aprobados por el Comité de Evaluación correspondiente. Por tal motivo, los responsables de los proyectos deberán solicitar anualmente los apoyos financieros que sean indispensables para llevar a cabo las tareas que se propongan. En caso contrario, los montos serán ajustados por el Comité de Evaluación correspondiente.

29. Partidas presupuestales autorizadas para la INFOCAB:

- 211 Viáticos para el personal
- 212 Pasajes aéreos
- 214 Gastos de intercambio
- 215 Gastos de trabajo de campo
- 218 Otros pasajes
- 222 Edición y digitalización de libros y revistas
- 223 Encuadernaciones e impresiones
- 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
- 243 Otros servicios comerciales
- 248 Cuotas de afiliación e inscripción
- 411 Artículos, materiales y útiles diversos
- 512 Equipo e instrumental
- 514 Equipo de cómputo
- 521 Libros
- 531 Animales para rancho, granja y bioterio

30. Los recursos que se otorguen a los proyectos estarán a cargo del plantel correspondiente a través del área administrativa y se administrarán desde el Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU).

31. Los recursos asignados se emplearán exclusivamente para cumplir con los objetivos y metas definidos en los términos fijados en el presupuesto aprobado y deberán utilizarse durante el período para el cual fueron entregados.

32. Sólo se podrán realizar las adecuaciones presupuestales (transferencias) en las que la justificación presentada por el responsable del proyecto no contravenga las disposiciones del Comité de Evaluación correspondiente, o favorezca el desarrollo del proyecto, y se sujetarán a la normatividad vigente.

Ediciones

33. En el caso de ediciones, las propuestas deberán contar con

mecanismos previos de evaluación y arbitraje por el Comité Editorial de las entidades académicas correspondientes o, en su caso, creado a propuesta de la DGAPA. Para la liberación de los recursos financieros para el pago de las ediciones, se registrará de acuerdo con lo establecido en las **Reglas de Operación** de INFOCAB y de acuerdo con la Guía de Partidas Presupuestales vigentes.

Producto de los proyectos

34. En la solicitud de su proyecto, los académicos deberán considerar y registrar estimaciones de los indicadores de desempeño establecidos por la DGAPA, proponiendo, en su caso, nuevos.

35. Los productos generados tales como patentes, libros, revistas, DVD's, videos, CD's, entre otros, serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor vigentes. Por lo tanto, el Enlace deberá coadyuvar a la revisión de los productos para cerciorarse de que, antes de hacer entrega de los mismos, éstos contengan la clave del proyecto como parte del reconocimiento a la INFOCAB; en caso contrario, la DGAPA les requerirá insertar el reconocimiento correspondiente a la INFOCAB, a efecto de proceder a la evaluación. La entrega de los productos de proyectos INFOCAB a la DGAPA deberá hacerse por medio de dispositivos electrónicos (CD, DVD, memoria USB, disco duro externo, página web, entre otros). Una vez concluida la evaluación, los productos serán devueltos a los responsables académicos de los proyectos.

Registro de los proyectos

36. Para los interesados en solicitar un apoyo en el marco de esta **Convocatoria**, la DGAPA pone a su disposición el sistema de gestión electrónica GeDGAPA, en la dirección <<http://dgapa.unam.mx>>, al cual se ingresa con el nombre de usuario y contraseña del responsable académico.

37. La apertura del sistema GeDGAPA, para captura de las solicitudes de proyectos, comenzará a partir del 12 de agosto y concluirá a las 14:00 horas del día 17 de septiembre de 2013.

Entrega de documentación

38. Las solicitudes (constancia del envío del proyecto con las firmas solicitadas) y el aval de los consejos técnicos de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades deberán, en su caso, ser entregadas por los enlaces institucionales de dichas instancias universitarias (ENP y CCH), en las oficinas de la Subdirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Unidad de Posgrado (a un costado de la Torre II de Humanidades), en Ciudad Universitaria, a partir del día 15 de agosto de 2013 y hasta las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2013.

Entrega de resultados

39. Los resultados de la evaluación se darán a conocer a partir del 15 de noviembre de 2013, y los resultados de las solicitudes de reconsideración, a partir del 13 de enero 2014 en la página electrónica de la DGAPA, señalada en la base 36 de la presente **Convocatoria**.

Transitorios

Primero.- Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente **Convocatoria** 2014 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus **Reglas de Operación**, a partir del día siguiente de la publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo.- Los proyectos INFOCAB correspondientes a las convocatorias 2012 y 2013, se registrarán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., 12 de agosto de 2013
Director General de Asuntos del Personal Académico
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, con el propósito de reconocer y estimular a los alumnos universitarios que se hayan destacado por su participación en actividades científicas, humanísticas, de creación artística, de protección al medio ambiente y de la práctica del deporte, que puedan considerarse como ejemplo, y que fomenten actitudes de superación personal o de progreso para la comunidad universitaria

CONVOCA

a los estudiantes del bachillerato de la UNAM, de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, a participar para la obtención del



PREMIO AL TALENTO DEL BACHILLER UNIVERSITARIO

BASES

PRIMERA. De los participantes.

- Estar inscrito en la UNAM en algún plantel de la Escuela Nacional Preparatoria o de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Ser alumno regular.
- Edad no mayor de 20 años.

SEGUNDA. De las propuestas.

El aspirante podrá ser propuesto como candidato por estudiantes, profesores o entrenadores de equipos representativos inscritos en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR).

La participación será de forma individual.

No hay limitación alguna en cuanto al número de candidatos propuestos por cada plantel.

TERCERA. De los requisitos para concursar.

El candidato deberá presentar:

- Currículum vitae de acuerdo con la Guía disponible en www.dgose.unam.mx, www.dgenp.unam.mx, www.cch.unam.mx y www.deportes.unam.mx.
- Copias de los documentos que avalen los hechos que motivan la propuesta, tales como: acta de nacimiento, historial académico actualizado, certificados, diplomas, cartas de recomendación, etc.
- Carta de postulación en la que se argumenten los méritos del alumno.

CUARTA. De los rubros a premiar.

Investigación Científica. Participación en acciones que contribuyan a fomentar y generar investigación científica, creación e innovación tecnológica, investigaciones básicas en las ciencias naturales, generación de conocimientos, difusión y transmisión de los mismos a nivel nacional e internacional.

Investigación Humanística. Participación en trabajos de investigación en las ciencias sociales, de la conducta y las humanidades, fortaleciendo los espacios de expresión de su creatividad e inventiva, generación de conocimientos, difusión y transmisión de los mismos a nivel nacional e internacional.

Creación Artística. Trayectoria sobresaliente en expresiones artísticas notables y originales en las áreas de las artes visuales, danza, literatura, música y teatro.

Protección al Medio Ambiente. Actividades relevantes en la concientización, rescate, protección, uso racional y mejora de los ecosistemas indispensables para un desarrollo sustentable (tierra, agua, aire, flora y fauna), así como, el control y tratamiento de sus residuos.

Práctica del Deporte. Destacar en acciones de índole deportiva y representar en forma sobresaliente a la UNAM en competencias a nivel universitario, nacional e internacional.

QUINTA. Del registro.

El periodo establecido para el registro y entrega de la documentación, quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre de 2013.

Los participantes deberán registrarse en línea y entregar la documentación necesaria que avale las actividades realizadas para la obtención del Premio, en el rubro a concursar, acompañada de la impresión del registro en línea.

El registro se podrá realizar en las páginas www.dgose.unam.mx, www.dgenp.unam.mx, www.cch.unam.mx y www.deportes.unam.mx

La documentación se entregará en la Secretaría de Apoyo y Servicios a la Comunidad de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, o en la Secretaría de Servicios Estudiantiles de los planteles de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, o en la Coordinación de Gestión Institucional de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

El periodo establecido para el registro es improrrogable.

SEXTA.- De la evaluación.

El Jurado del Premio evaluará la pertinencia, trascendencia, calidad e impacto social de las actividades en que sustenta cada participante su candidatura.

SÉPTIMA.- Del resultado y premiación.

El Jurado del Premio es presidido por el Secretario de Servicios a la Comunidad e integrado por un representante de cada una de las direcciones generales de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, un profesor y un alumno designados por cada uno de los Consejos Técnicos de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, un representante de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y uno de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.

El Jurado del Premio designará a un alumno ganador por cada rubro o podrá declararlos desiertos.

El fallo emitido por el Jurado del Premio será inapelable, y a través de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, publicará en Gaceta UNAM los nombres de los alumnos ganadores.

El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa al alumno ganador por cada rubro.

Se entregará constancia de participación a los alumnos nominados que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Los jóvenes que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, serán descalificados sin recibir documento alguno que acredite su participación.

La sede y fecha donde se llevará a cabo la ceremonia de premiación se dará a conocer oportunamente.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F. a 12 de agosto de 2013.

EL SECRETARIO

LIC. ENRIQUE BALP DÍAZ

PREMIO AL TALENTO DEL BACHILLER UNIVERSITARIO

Becas 2013-2014

PROGRAMA

BÉCALOS-PRONABES-UNAM

licenciatura



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con aportaciones del Programa Becallos de Fundación Televisa y de la Asociación de Bancos de México; de la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), y de la UNAM, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de licenciatura con buen desempeño académico, que por su situación familiar requieran apoyo económico.

Bajo estas consideraciones, el Comité Técnico del Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM Licenciatura, convoca a los estudiantes de licenciatura a participar, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar los alumnos de la UNAM que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser mexicanos(as).
- Haber sido aceptados(as) en la UNAM para iniciar estudios en los programas de licenciatura y que requieran de apoyo económico para continuarlos.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.
- En caso de que los estudiantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante. Para determinar el monto por cada integrante del hogar se deben tomar en cuenta los siguientes conceptos:
 - Salario mínimo mensual per cápita:** Resulta de dividir el salario mínimo mensual entre el tamaño promedio de los hogares mexicanos según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (3.9 integrantes por hogar).
 - Ingreso del hogar mensual per cápita:** Resulta de dividir el ingreso del hogar mensual entre el número de integrantes del hogar del solicitante de la beca.

Por lo tanto, el ingreso por cada integrante del hogar debe ser menor o igual a \$2,020.29; lo cual corresponde a un salario mínimo mensual por integrante del hogar.

- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:
 - Mayor necesidad económica.
 - Provenir de familias que se encuentren en el padrón del Programa OPORTUNIDADES.
 - Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales o urbanas marginadas.
 - Tener alguna discapacidad motriz, visual o auditiva.
 - Mejor desempeño académico previo.

Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán para el siguiente cuando subsistan las condiciones que hayan determinado la aprobación de la beca y se cumpla con lo especificado en la presente convocatoria.

SEGUNDA. Podrán solicitar su ingreso al Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM, los alumnos que se encuentren inscritos en el primer año de las Carreras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías que cumplan con los requisitos generales establecidos en la base primera de esta convocatoria.

TERCERA. Podrán solicitar la renovación al Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM, los alumnos que, además de cumplir con los requisitos generales establecidos en la base primera de esta convocatoria, se encuentren en las siguientes condiciones:

- Alumnos que en el ciclo anterior hayan iniciado sus estudios de licenciatura en la UNAM y obtenido una beca del Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM, podrán seguir gozando de este beneficio en el segundo ciclo escolar, siempre que demuestren haber cubierto el número de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios para el año cursado y aprobado la totalidad de las materias a las que se inscribieron en el ciclo escolar anterior.
- Alumnos inscritos en un ciclo escolar superior al segundo que hayan sido becarios del Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM, deberán haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 en el ciclo inmediato anterior al que se encuentren inscritos, tener cubierto un número de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios, de acuerdo con el número de semestres o años cursados, y haber aprobado la totalidad de las materias a las que se han inscrito en los ciclos escolares anteriores.

CUARTA. La asignación de la beca se fundamentará en:

- La situación económica familiar que se determinará a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) con base en la documentación probatoria de los ingresos y egresos familiares que presenten los estudiantes y, en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadoras sociales;
- La evaluación de los antecedentes académicos registrados en la Dirección General de Administración Escolar; y
- De acuerdo con los recursos disponibles, las becas serán asignadas a los alumnos con mayor necesidad económica.

QUINTA. La beca consiste en un apoyo económico cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que los estudiantes se encuentren inscritos, en el programa educativo. La beca cubrirá el periodo anual de doce meses.

Para el ciclo escolar 2013-2014, el monto de la beca será el siguiente:

1er año del plan de estudios	\$ 750.00 pesos mensuales
2do año del plan de estudios	\$ 830.00 pesos mensuales
3er año del plan de estudios	\$ 920.00 pesos mensuales
4to año del plan de estudios	\$1,000.00 pesos mensuales
5to año del plan de estudios	\$1,000.00 pesos mensuales (para programas con esta duración)

SEXTA. Se otorgarán 12 apoyos mensuales, que cubren el periodo de septiembre de 2013 a agosto de 2014, con excepción de los alumnos que estén inscritos en el último semestre de su carrera, a quienes se otorgará el apoyo sólo por seis meses.

SÉPTIMA. Los alumnos que deseen solicitar su ingreso al Programa deberán contar con una cuenta de correo electrónico, con la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.

OCTAVA. Los alumnos seleccionados, además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del PRONABES, emitidas por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día lunes 25 de febrero de 2013, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria, además de comprobar que por su situación económica familiar ameritan la continuidad del mismo.

NOVENA. Una vez que el becario haya cubierto el porcentaje mínimo de créditos que establece el reglamento de su facultad o escuela para realizar el servicio social profesional, deberá incorporarse, por un periodo no menor a 6 meses, en alguno de los programas que ofrece la Institución y que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: www.serviciosocial.unam.mx.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- Para iniciar el proceso, los aspirantes de nuevo ingreso y renovación al programa deberán ingresar a la página electrónica de la CNBES en la siguiente dirección electrónica (www.cnbes.sep.gob.mx) para llenar el CUESTIONARIO estadístico que se indica. Cabe mencionar que el llenado de este cuestionario es **OBLIGATORIO**, ya que en caso de no realizarlo la solicitud de beca no podrá ser procesada.
- Posteriormente, los aspirantes interesados en participar en el programa deberán ingresar al portal del becario a través de la página electrónica de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) www.dgose.unam.mx y acceder a la liga "**Solicitud de Nuevo Ingreso**"; proporcionar número de cuenta de la UNAM, folio del cuestionario estadístico de la SEP y llenar la solicitud oficial de ingreso al programa. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como acuse de recibo.
- Los alumnos que hayan sido becarios del ciclo escolar 2012-2013 que deseen renovar el apoyo, deberán ingresar al portal del becario a través de la página electrónica de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) www.dgose.unam.mx y acceder a la liga "**Solicitud de Renovación**"; proporcionar número de cuenta de la UNAM, folio del cuestionario estadístico de la SEP y llenar la solicitud oficial de renovación al programa. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como acuse de recibo.
- El periodo de recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación al programa se llevará a cabo de las 9:00 horas del lunes 12 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 23 del mismo mes. Este periodo es **IMPORROGABLE**.
- El Comité Técnico del Programa dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios el martes 17 de septiembre a través de la Gaceta UNAM, página electrónica de la DGOSE www.dgose.unam.mx, medios de difusión de cada plantel y del Sistema de Consulta de Resultados.
- El Sistema de Consulta de Resultados y los listados de beneficiarios estarán disponibles en los medios de difusión de cada plantel, en el Centro de Orientación Educativa (COE) de la DGOSE, en su página electrónica (www.dgose.unam.mx) y en el portal del becario (www.becarios.unam.mx) y en la página oficial Béalos (www.becalos.mx).
- Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa por primera vez, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:
 - Imprimir la documentación que los acredita como becarios del Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM para el ciclo escolar 2013-2014.
 - Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarios del Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM.
 - Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y los acuses de recibo de la misma.
- Los alumnos que solicitaron la renovación del apoyo y que hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:
 - Imprimir la documentación que los acredita como becarios del Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM para el ciclo escolar 2013-2014.
 - Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarios del Programa BÉCALOS-PRONABES-UNAM.
- Los alumnos que resulten como beneficiarios del programa deberán acudir al área responsable de becas de su facultad o escuela, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.
- En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, la beca será cancelada aún cuando ya haya sido asignada.
- Los Derechos, Obligaciones y Compromisos de los becarios y la UNAM se encuentran en las Reglas de Operación del Programa y pueden ser consultadas en las siguientes páginas electrónicas: www.dof.gob.mx y www.cnbes.sep.gob.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 12 de agosto de 2013

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA
BÉCALOS-PRONABES-UNAM LICENCIATURA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



www.dgose.unam.mx



Becas 2013-2014

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA LAS

mujeres universitarias

(PFMU)



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad (SSC) y la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), convoca a las estudiantes de licenciatura a participar en el proceso de selección del Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU), cuyo objetivo es favorecer el compromiso académico de las alumnas en este nivel de estudios.

El programa está dirigido a las alumnas que se encuentren inscritas a partir del quinto semestre en las carreras de Física, Matemáticas e Ingenierías de los siguientes planteles:

- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Química
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Facultad de Estudios Superiores Aragón
- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
- Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
- Instituto de Energías Renovables

Bajo estas consideraciones, las estudiantes interesadas en participar deberán cumplir además con los siguientes:

I.- REQUISITOS

- a) Ser mexicanas.
- b) Estar inscritas en una licenciatura del sistema escolarizado.
- c) Ser alumnas regulares, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre o año hasta el inmediato anterior a esta convocatoria.
- d) Tener un promedio general igual o mayor a 8.5.
- e) Tener ingreso mensual familiar entre 4.1 y 8 salarios mínimos.
- f) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- g) No haber sido sancionadas conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- h) Registrar la solicitud de ingreso o renovación.
- i) No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.
- j) En caso de que las estudiantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- k) Las alumnas que deseen solicitar su ingreso al programa deberán contar con una cuenta de correo electrónico, con la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizadas.

Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán para el siguiente cuando subsistan las condiciones que hayan determinado la asignación de la beca y se cumpla con lo especificado en la presente convocatoria.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente

II.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- A. Las aspirantes interesadas en participar en el programa deberán ingresar a la página electrónica de la DGOSE (www.dgose.unam.mx) o al portal del becario (www.becarios.unam.mx), proporcionar su número de cuenta de la UNAM y llenar la solicitud de ingreso o renovación al programa. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como acuse de recibo.
- B. El período de recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación al programa se llevará a cabo de las 9:00 horas del lunes 12 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 23 del mismo mes. Este período es IMPRORRIGABLE.
- C. El Comité Técnico de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarias el martes 17 de septiembre a través de la página electrónica de la DGOSE (www.dgose.unam.mx), medios de difusión de cada plantel y del Sistema de Consulta de Resultados.
- D. El Sistema de Consulta de Resultados estará disponible en los medios de difusión de cada plantel, en el Centro de Orientación Educativa (COE) de la DGOSE, en su página electrónica; www.dgose.unam.mx y en el portal del becario; www.becarios.unam.mx.

- E. Las alumnas que hayan sido seleccionadas como beneficiarias del programa por primera vez, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que las acredita como becarias del Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU).
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias del programa.
- Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y los acuses de recibo de la misma.

- F. Las alumnas que solicitaron la renovación del apoyo y que hayan sido seleccionadas como beneficiarias del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que las acredita como becarias del Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU).
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias del programa.

- G. Las alumnas que resulten como beneficiarias del programa, deberán acudir al área responsable de becas de su facultad o escuela, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.

III.- PROCESO DE ASIGNACIÓN

El proceso de asignación y selección de becarias se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la Dirección General de Planeación (DGPL) respectivamente.

Con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la DGOSE realizará un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a las alumnas seleccionadas.

IV.- MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

El pago de la beca se realizará mensualmente y se otorgarán 12 apoyos, que cubrirán el período de septiembre de 2013 a agosto de 2014, con excepción de las alumnas que estén inscritas en el último semestre de su carrera al momento de solicitar la beca, a quienes se les otorgará el apoyo sólo por seis meses.

El monto de la beca es de **\$950.00 pesos mensuales** y será el mismo para todos los años que dura el plan de estudios.

Para el ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirán en primer término las solicitudes de renovación de las estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico previo, quedando el remanente para las solicitudes de nuevo ingreso al programa.

Las alumnas seleccionadas, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la alumna, la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 12 de agosto de 2013

EL COMITÉ TÉCNICO DE BECAS



www.dgose.unam.mx



Becas 2013-2014

PROGRAMAS DE alta exigencia académica (PAEA) y fortalecimiento académico de los estudios de licenciatura (PFEL)



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad (SSC) y la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), convoca a los estudiantes de licenciatura a participar en el proceso de selección de los Programas de Becas de Alta Exigencia Académica (PAEA) y Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (PFEL), cuyo objetivo es favorecer el compromiso académico de alumnos en este nivel de estudios.

Los programas están dirigidos a los alumnos inscritos en los siguientes planteles:

Alta Exigencia Académica (PAEA)

- Escuela Nacional de Artes Plásticas
- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia
- Escuela Nacional de Trabajo Social
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Contaduría y Administración
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Medicina
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Odontología
- Facultad de Psicología
- Facultad de Química
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (PFEL)

- Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada
- Centro de Nanociencias y Nanotecnología
- Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales
- E.N.E.S. León
- E.N.E.S. Morelia
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias, Unidad Multidisciplinaria Docencia e Investigación, SISAL
- Escuela Nacional de Música
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Facultad de Estudios Superiores Aragón
- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
- Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
- Instituto de Biotecnología
- Instituto de Energías Renovables

Bajo estas consideraciones, los estudiantes interesados en participar deberán cumplir además con los siguientes:

I.- REQUISITOS

- a) Ser mexicanos(as).
- b) Estar inscritos en una licenciatura del sistema escolarizado.
- c) Ser alumnos regulares, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre o año hasta el inmediato anterior a esta convocatoria.
- d) Tener un promedio general igual o mayor a 8.5.
- e) Tener ingreso mensual familiar entre 4.1 y 8 salarios mínimos.
- f) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- g) No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- h) Registrar la solicitud de ingreso o renovación.
- i) No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.
- j) En caso de que el estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- k) Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.

Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán para el siguiente cuando subsistan las condiciones que hayan determinado la asignación de la beca y se cumpla con lo especificado en la presente convocatoria.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente:

II.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- A. Los aspirantes interesados en participar deberán ingresar a la página electrónica de la DGOSE (www.dgose.unam.mx) o al portal del becario (www.becarios.unam.mx), proporcionar su número de cuenta de la UNAM y llenar la solicitud de ingreso o renovación de la beca. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como acuse de recibo.
- B. El periodo de recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación se llevará a cabo de las 9:00 horas del lunes 12 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 23 del mismo mes. Este periodo es IMPRORRROGABLE.

C. El Comité Técnico de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios el **martes 17 de septiembre** a través de la página electrónica de la DGOSE (www.dgose.unam.mx), medios de difusión de cada plantel y del Sistema de Consulta de Resultados.

D. El Sistema de Consulta de Resultados estará disponible en los medios de difusión de cada plantel, en el Centro de Orientación Educativa (COE) de la DGOSE, en su página electrónica; www.dgose.unam.mx y en el portal del becario; www.becarios.unam.mx.

E. Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios por primera vez en alguno de los programas, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que los acredita como becarios.
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarios.
- Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y los acuses de recibo de la misma.

F. Los alumnos que solicitaron la renovación del apoyo y que hayan sido seleccionados como beneficiarios en alguno de los programas, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que los acredita como becarios.
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarios.

G. Los alumnos que resulten como beneficiarios de alguno de los programas, deberán acudir al área responsable de becas de su facultad o escuela, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.

III.- PROCESO DE ASIGNACIÓN

El proceso de asignación y selección de becarios se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la Dirección General de Planeación (DGPL) respectivamente.

Con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la DGOSE realizará un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a los alumnos seleccionados.

IV.- MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

El pago de la beca se realizará mensualmente y se otorgarán 12 apoyos, que cubrirán el periodo de septiembre de 2013 a agosto de 2014, con excepción de los alumnos que estén inscritos en el último semestre de su carrera al momento de solicitar la beca, a quienes se les otorgará el apoyo sólo por seis meses.

El monto de la beca es de **\$950.00 pesos mensuales** y será el mismo para todos los años que dura el plan de estudios.

Para el ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirán en primer término las solicitudes de renovación de los estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico previo, quedando el remanente para las solicitudes de nuevo ingreso.

Los alumnos seleccionados, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 12 de agosto de 2013

EL COMITÉ TÉCNICO DE BECAS



www.dgose.unam.mx



Becas 2013-2014

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO

PRONABES-UNAM

licenciatura



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CNBES
Comisión Nacional de Becas de Educación Superior

Con el objeto de propiciar que las y los estudiantes en situación económica adversa, pero con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel de educación superior, y lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad, ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior del país, y con ello:

- Otorgar becas a los alumnos inscritos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, para cursar este nivel de estudios;
- Reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica, que cursan el tipo educativo superior, y
- Propiciar la terminación oportuna de los estudios superiores de la población de escasos recursos.

El Comité Técnico del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México (PRONABES-UNAM), con aportaciones del Gobierno Federal, de la UNAM y de la Fundación UNAM A. C., a través de donativos de asociados y egresados; Fundación Alfredo Harp Helú A.C., Fundación TELMEX, ISSSTE, Minera Fresnillo, S.A. DE C.V., Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, Ing. Israel Moises Itzkowich Sod, Banco Nacional de México, S.A., HFN Consultoría e Investigación S.C., Puma México Sport, S.A. de C.V., convoca a todos los estudiantes de la UNAM de escasos recursos que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios de licenciatura para que obtengan una beca de este programa y que deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicano(as).
- Haber sido aceptados(as) en la UNAM para iniciar estudios en los programas de licenciatura y que requieren de apoyo económico para continuarlos.
- Que se encuentren realizando estudios en programas educativos de nivel superior, en los siguientes supuestos:
 - Los solicitantes en los dos primeros ciclos escolares no requieren demostrar un promedio, únicamente deberán haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias;
 - Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca y haber alcanzado un promedio general mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10.
- Provenir de hogares cuyo ingreso del hogar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante. Para determinar el monto por cada integrante del hogar se deben tomar en cuenta los siguientes conceptos:
 - Salario mínimo mensual per cápita:** Resulta de dividir el salario mínimo mensual entre el tamaño promedio de los hogares mexicanos según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (3.9 integrantes por hogar).
 - Ingreso del hogar mensual per cápita:** Resulta de dividir el ingreso del hogar mensual entre el número de integrantes del hogar del solicitante de la beca.

Por lo tanto, el ingreso por cada integrante del hogar debe ser menor o igual a \$2,020.29; lo cual corresponde a un salario mínimo mensual por integrante del hogar.

- Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:
 - Mayor necesidad económica.
 - Provenir de familias que se encuentren en el padrón del Programa OPORTUNIDADES.
 - Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales o urbanas marginadas.
 - Tener alguna discapacidad motriz, visual o auditiva.
 - Mejor desempeño académico previo.
- Los alumnos que deseen solicitar su ingreso al programa deberán contar con una cuenta de correo electrónico, con la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.

RESTRICCIONES

- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES-UNAM, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.
- En caso de que el estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán para el siguiente cuando subsistan las condiciones que hayan determinado la aprobación de la beca y se cumpla con lo especificado en la presente convocatoria.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Para iniciar el proceso, los aspirantes de nuevo ingreso y renovación al programa deberán ingresar a la página electrónica de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) en la siguiente dirección electrónica (www.cnbes.sep.gob.mx) para llenar el cuestionario estadístico que se indica. Cabe mencionar que el llenado de este cuestionario es **OBLIGATORIO**, ya que en caso de no realizarlo la solicitud de beca no podrá ser procesada.
- Posteriormente, los aspirantes interesados en participar en el programa deberán ingresar al portal del becario a través de la página electrónica de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) www.dgose.unam.mx y acceder a la liga "Solicitud de Nuevo Ingreso"; proporcionar número de cuenta de la UNAM, folio del cuestionario estadístico de la SEP y llenar la solicitud oficial de ingreso al programa. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como acuse de recibo.
- Los alumnos que hayan sido becarios en el ciclo escolar 2012-2013 y que deseen renovar el apoyo, deberán ingresar al portal del becario a través de la página electrónica de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE) www.dgose.unam.mx y acceder a la liga "Solicitud de Renovación"; proporcionar número de cuenta de la UNAM, folio del cuestionario estadístico de la SEP y llenar la solicitud oficial de renovación al programa. Una vez que haya sido debidamente contestada,

se deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de captura, el cual servirá como acuse de recibo.

- El período de recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación al programa se llevará a cabo de las 9:00 horas del lunes 12 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 23 del mismo mes. Este período es **IMPORROGABLE**.
- El Comité Técnico del Programa dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios el martes 17 de septiembre a través de la Gaceta UNAM, página electrónica de la DGOSE (www.dgose.unam.mx), medios de difusión de cada plantel y del Sistema de Consulta de Resultados.
- El Sistema de Consulta de Resultados y los listados de beneficiarios estarán disponibles en los medios de difusión de cada plantel, en el Centro de Orientación Educativa (COE) de la DGOSE, en su página electrónica (www.dgose.unam.mx) y en el portal del becario (www.becarios.unam.mx).
- Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa por primera vez, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:
 - Imprimir la documentación que los acredita como becarios del PRONABES-UNAM para el ciclo escolar 2013-2014.
 - Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarios del PRONABES-UNAM.
 - Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y los acuses de recibo de la misma.
- Los alumnos que solicitaron la renovación del apoyo y que hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:
 - Imprimir la documentación que los acredita como becarios del PRONABES-UNAM para el ciclo escolar 2013-2014.
 - Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarios del PRONABES-UNAM.
- Los alumnos que resulten beneficiados del programa deberán acudir al área responsable de becas de su facultad o escuela, donde se les informará el nombre del tutor académico que les será asignado.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La beca consiste en un apoyo económico cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que los estudiantes se encuentren inscritos en el programa educativo. La beca cubrirá el periodo anual de doce meses.

Para el ciclo escolar 2013-2014, el monto de la beca será el siguiente:

1er año del plan de estudios	\$ 750.00 pesos mensuales
2do año del plan de estudios	\$ 830.00 pesos mensuales
3er año del plan de estudios	\$ 920.00 pesos mensuales
4to año del plan de estudios	\$ 1,000.00 pesos mensuales
5to año del plan de estudios	\$ 1,000.00 pesos mensuales (para programas con esta duración)

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

Se otorgarán 12 apoyos mensuales, que cubren el periodo de septiembre de 2013 a agosto de 2014, con excepción de los alumnos que estén inscritos en el último semestre de su carrera al momento de solicitar la beca, a quienes se les otorgará el apoyo sólo por seis meses.

Para el ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirán en primer término las solicitudes de renovación de los estudiantes con mayor necesidad económica que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, quedando el remanente para las solicitudes de nuevo ingreso al programa.

Los alumnos seleccionados, además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del PRONABES, emitidas por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2013, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y, para tener opción de renovar el apoyo, deberán mantenerse dentro de los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria, además de comprobar que por su situación económica familiar ameritan la continuidad del mismo.

Una vez que el becario haya cubierto el porcentaje mínimo de créditos que establece el reglamento de su facultad o escuela para realizar el servicio social profesional, deberá incorporarse, por un periodo no menor a 6 meses, en alguno de los programas que ofrece la Institución y que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: www.serviciosocial.unam.mx.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, la beca será cancelada aún cuando ya haya sido asignada.

Los Derechos, Obligaciones y Compromisos de los becarios y la UNAM se encuentran en las Reglas de Operación del Programa y pueden ser consultadas en las siguientes páginas electrónicas: www.dof.gob.mx y www.cnbes.sep.gob.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 12 de agosto de 2013

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PRONABES-UNAM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



www.dgose.unam.mx



Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Economía Industrial, con número de registro 44140-13 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas Análisis Coyuntural de la Economía Mexicana, Fundamentos de Economía Política, Metodología de Investigación y Evaluación de Proyectos de Inversión.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de las asignaturas Análisis Coyuntural de la Economía Mexicana, Fundamentos de Economía Política, Metodología de Investigación y Evaluación de Proyectos de Inversión en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Desarrollo endógeno y financiamiento: la desregulación y financiarización de las instituciones aseguradoras y bancarias en el estado de Guanajuato en el período 2000 a 2012".

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y

de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Desarrollo y Gestión Interculturales, con número de registro 44134-33 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Construcción de identidades.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Construcción de identidades en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "La dimensión económica-cultural del desarrollo humano y territorial. Análisis y propuesta de una nueva política pública de desarrollo y gobernanza regional. El caso de la Zona Metropolitana de León, Guanajuato, México, en el período 2000-2012."

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Ciencias Sociales y Humanidades, con número de registro 44742-50 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2012, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura expresiones y registro de la diversidad cultural 3.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios en la asignatura de expresiones y registro de la diversidad cultural 3 en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "El papel de la narratividad en la construcción cultural del bienestar subjetivo, entendido como un polo de desarrollo."

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Desarrollo y Gestión Interculturales, con número de registro 44133-03 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura procesos de investigación 1.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios en la asignatura de procesos de investigación 1 en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Análisis sobre la importancia del reconocimiento epistémico de los conocimientos médicos tradicionales en el marco de la salud intercultural para una mejor comprensión de su contribución al desarrollo humano y territorial. Una propuesta para la Zona Metropolitana de León, Guanajuato."

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Odontología, con número de registro 43917-62 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura introducción a los procedimientos quirúrgicos.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios en la asignatura de introducción a los procedimientos quirúrgicos en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Regeneración ósea guiada con péptido derivado de la proteína del cemento 1 (CEMP1) en defectos críticos en calvaria."

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Odontología, con número de registro 43916-32 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura propiedades fisicoquímicas de los materiales dentales.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios en la asignatura de propiedades fisicoquímicas de los materiales dentales en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Estudio del mecanismo de acción de un poli (metil metacrilato) experimental sintetizado con nanopigmentos y nanopartículas de plata en la inhibición de *Candida albicans* mediante el análisis de expresión por microarreglos."

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Odontología, con número de registro 43915-02 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura procesos patológicos en la cavidad oral.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios en la asignatura de procesos patológicos en la cavidad oral en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Identificación y genotipificación (*cagA* y *vacA*) de *Helicobacter pylori* en pacientes con diabetes mellitus tipo II así como cultivo *in vitro* e inhibición *in vitro* por medio de ozono."

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Ciencias Agrogenómicas, con número de registro 45751-24 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura fitopatología y silenciamiento de resistencia.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios en la asignatura de fitopatología y mecanismos de resistencia, en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Identificación y silenciamiento de genes efectores tipo RXLR de *Phytophthora capsici* mediante HIGS (host-induced gene silencing) en las especies modelo *Nicotiana benthamiana* y *Nicotiana tabacum*, y sus aplicaciones en genómica funcional y la protección de plantas. Así como el desarrollo de estrategias de protección alternativas mediante bloqueo de efectores tipo RXLR por la vía del Phosphatidyl-Inositol-3-Phosphate."

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Economía Industrial, con número

de registro 44142-70 y sueldo mensual de \$17,867.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura macroeconomía I.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura de macroeconomía I en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Propuesta metodológica para la medición de las capacidades de innovación y de absorción de las empresas desde una concepción integral de la innovación así como la propuesta de instrumentos sistémicos de política de innovación."

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, primer piso del edificio Clínicas Odontológicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
León, Guanajuato, a 15 de agosto de 2013
El Director
Maestro Javier de la Fuente Hernández



Logró cuatro finales con el equipo mexicano en el Mundial de Natación de Barcelona

ARMANDO ISLAS

Para Brenda Prieto Velázquez los límites no existen, “te los pones tú mismo”. Y eso lo corroboró al llegar al Mundial de Natación Barcelona 2013, celebrado recientemente, con la satisfacción de ubicarse junto con el equipo mexicano de nado sincronizado entre las 10 primeras selecciones del orbe, resultado histórico para México en estas competencias.

“Me siento feliz porque no sólo es lo que se consiguió en el mundial, sino también por el camino que recorres para llegar a este momento. Te deja como experiencia el conocerte más como atleta, el saber que si te enfocas a mejorar tu rendimiento personal, el resultado se da”, señaló la alumna de la FES Acatlán.

Mejores del país

La representación de nado sincronizado consiguió colarse a cuatro de seis finales posibles (Dueto, Equipo Técnico, Rutina Libre por Equipos y en Combo),



logros que podrían considerarse los mejores para el país en la historia del Mundial FINA (Federación Internacional de Natación) pues, de acuerdo con la entrenadora nacional, Adriana Loftus, los parámetros que ahora rigen los criterios de los jueces para su evaluación son más estrictos.

El mérito de la estudiante de Ciencias de la Comunicación también radica en que compitió como titular en el representativo mexicano, cuando apenas hace un año formaba parte de la

Aprendizaje

Durante esta gira, México logró plata en el Abierto de Suiza en la modalidad Combo y tuvo una destacada actuación en la Copa Trofeo que se realizó el año pasado en México. Todos esos resultados, además de su incursión como parte de la selección B en los Panamericanos de Guadalajara 2011, hacen que Brenda no se arrepienta de haber tomado la decisión de inscribirse en este deporte.

Brenda Prieto y la danza en el agua



La alumna de la FES Acatlán.

Fotos: cortesía Brenda Prieto.

selección B de la especialidad. Un año atrás dejó el país para radicar en China, cuna de las más destacadas ondinas del planeta, para afinar su técnica.

“Viajé, conocí y aprendí por ocho meses de las mejores del mundo. Eso me sirvió para entrar a la selección mediante los selectivos de rigor. Previo al mundial tuvimos una serie de competencias donde mostramos que nuestro nivel competitivo es bueno”, aseveró la sirena universitaria.

“Fue curioso porque yo entré cuando tenía ocho años, ya no había inscripciones para natación en la Unidad Cuauhtémoc del IMSS. Mi mamá me metió y así empezó toda esta aventura. Nunca imaginé llegar a estos niveles aunque cuando creces, avanzas y trabajas, te das cuenta que aquello que mirabas lejano está más cerca de lo que crees”, dijo.

Compaginar deporte y academia no le resulta imposible, no obstante se requiere de disciplina, organización y paciencia: “Si no organizas bien tus actividades el tiempo te come, muchas veces la presión te hace desesperar y puede llevarte a claudicar, por eso es importante tener paciencia”.

Su mirada apunta hacia los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, el ciclo apenas comienza y ella quiere estar ahí. Por eso ya trabaja para llegar preparada a esa justa y aunque la fecha es lejana, Brenda recuerda cómo empezó su odisea en el nado sincronizado y se dice a sí misma: “No tengo límites”.*g*

Con el objetivo de planificar de manera correcta sus nacientes temporadas, que culminarán en dos de las justas más importantes, Universiada y Olimpiada Nacionales, más de 600 atletas de 22 equipos representativos de la UNAM se someterán a evaluaciones morfofuncionales en la Dirección de Medicina del Deporte.

ARMANDO ISLAS

Evaluaciones médicas a 600 atletas universitarios

Integrantes de equipos pumas serán examinados morfofuncionalmente para sus competencias

“Sabemos que nuestros conjuntos no se dedican al deporte ciento por ciento como los profesionales. Por eso, con mayor razón, estas pruebas les ayudan tanto a los chicos como a los entrenadores. El perfil que nos arrojen sus resultados será de gran utilidad para planear sus temporadas. Aquí tenemos la capacidad de realizar hasta 15 evaluaciones diarias”, explicó Cristina Rodríguez Gutiérrez, titular de Medicina del Deporte de la UNAM.

Esta rama de la medicina no es sólo para deportistas, pretende la salud de todo el público al hacer una actividad física, donde el galeno participa conjuntamente con el individuo para atenderlo en sus diferentes niveles de prevención y repercusiones en su práctica deportiva.

Prevención de lesiones

De acuerdo con Rodríguez Gutiérrez, dicha especialidad es preventiva pues mediante la actividad física pueden contrarrestarse padecimientos como hipertensiones, sedentarismo, diabetes, osteoporosis, problemas cardiovasculares, y de la misma manera, evitar el riesgo de lesiones.

Parte importante de la medicina deportiva es precisamente la evaluación morfofuncional, la cual consiste en pruebas de bioquímica (para medir niveles de



Se realizan hasta 15 pruebas diarias. Fotos: Jacob Villavicencio.

glucosa, colesterol, triglicéridos y ácido úrico); de espirometría (valorar su capacidad pulmonar); antropométrica (composición corporal de grasa, músculo y hueso); de ergometría (la adaptación de su corazón así como su capacidad física).

Además, se les realiza una historia clínica para evaluar su estado de salud y antecedentes de lesiones por medio de un interrogatorio médico; en las valoraciones se incluyen también las de odontología, psicología, biomecánica y nutrición.

Practicar actividad

“Una vez concluidas las pruebas, se obtiene un

diagnóstico integral que sirve para dar recomendaciones al paciente sobre la práctica de actividad física, en este caso de nuestros estudiantes-deportistas”, dijo la directora de Medicina del Deporte.

Desde este mes y hasta octubre próximo es el periodo para que los integrantes de las diversas disciplinas deportivas se las practiquen. Por lo pronto, los conjuntos de esgrima, baloncesto, fútbol, polo acuático, luchas y handball ya están en lista de espera.

“Cada año se efectúan las evaluaciones, de hecho son dos veces las que los equipos se las practican. Una al inicio del ciclo, y otra en enero y febrero, previo a la fase de clasificación rumbo a la Universiada y Olimpiada nacionales”, informó Valentín Albarrán, secretario técnico de Deporte Representativo de Actividades Deportivas y Recreativas. *g*



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S. A. de C. V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,534



DÍA MUNDIAL DE LA ANIMACIÓN

CUARTO CONCURSO DE CORTOMETRAJE ANIMADO

CONVOCATORIA

Para celebrar el Día Internacional de la Animación, Radio UNAM y la Escuela Nacional de Artes Plásticas convocan al IV Concurso de Cortometraje de Animación.

Bases:

- 1) Para participar se deberá presentar una animación de tema libre realizada después de octubre de 2012, con una duración no menor a los 60 segundos.
- 2) El trabajo se recibirá en las instalaciones de Radio UNAM, en la Subdirección de Extensión Cultural, el cual deberá venir dentro de un sobre rotulado con un seudónimo, junto con cinco copias igualmente rotuladas en formato DVD; a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 1º de octubre de 2013, en horario laboral de 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs. En sobre anexo se deberá entregar una hoja con los datos del concursante (seudónimo, nombre, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto).
- 3) Los trabajos recibidos serán evaluados por un jurado conformado por un profesor de la ENAP, un profesor del CUEC, y un animador prestigiado.
- 4) Se otorgará un premio único que consiste en: una MacBook Pro de 17 pulgadas, procesador Intel Core i5 de 2.53 GHz, 4GB de memoria RAM, disco duro de 500 GB, ranura para tarjeta ExpressCard/34, batería de 8-9 horas integrada, gráficos Intel HD NVIDIA GeForce GT 330M con 512 MB.
- 5) La fecha y el lugar de premiación se darán a conocer oportunamente.
- 6) El total de las obras podrán ser vistas vía Internet a partir del 18 de octubre de 2013, donde el público podrá elegir y votar por su cortometraje favorito. Aquel trabajo con mayor número de votos se hará acreedor a un Ipod Touch de 64 GB.
- 7) Una selección de los trabajos será exhibida como parte de la celebración por el Día Internacional de la Animación organizado por Radio UNAM y la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

INFORMES:

Radio UNAM, Subdirección de Extensión Cultural,
Adolfo Prieto 133, Col. Del Valle.
Tel. 5623-3272

